

Torimbia SOCIMI, S.A.

Cuentas anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2025 e
informe de gestión, junto con el
informe de auditoría independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Torimbia SOCIMI, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Torimbia SOCIMI, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de Inversiones Inmobiliarias

Descripción

La Sociedad gestiona una cartera de activos inmobiliarios de naturaleza urbana para su arrendamiento (hoteles y oficinas) situados principalmente en Madrid. La Sociedad valora estos activos a coste de adquisición, registrando en su caso los necesarios deterioros si el valor de mercado de los mismos fuera inferior. Al 31 de diciembre de 2025, la cartera de activos inmobiliarios figura registrada por un valor neto contable total de 117 millones de euros.

La Sociedad periódicamente utiliza terceros ajenos a la entidad como expertos para determinar el valor razonable de sus activos inmobiliarios. Dichos expertos tienen experiencia sustancial en los mercados en los cuales opera la Sociedad y utilizan metodologías y estándares de valoración ampliamente usados en el mercado.

La valoración de la cartera inmobiliaria representa uno de los aspectos más relevantes de la auditoría, dado que requiere el uso de estimaciones con un grado de incertidumbre significativa, entre las que destacan los ingresos netos futuros y la tasa interna de retorno, entre otros.

Adicionalmente pequeñas variaciones porcentuales en las asunciones clave utilizadas para la valoración de los activos inmobiliarios podrían dar lugar a variaciones significativas en las cuentas anuales.

Por todo lo anterior, hemos considerado este aspecto como relevante en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención del análisis realizado por la Sociedad y de los informes de valoración de los expertos contratados por la Sociedad para la valoración de la totalidad de la cartera inmobiliaria, evaluando la competencia, capacidad y objetividad de los mismos, así como la adecuación de su trabajo para que sea utilizado como evidencia de auditoría. En este sentido, con la colaboración de nuestros especialistas internos en valoración hemos:

- analizado y concluido sobre la razonabilidad de los procedimientos y metodología de valoración utilizada por los expertos contratados por la Dirección de la Sociedad, y
- sobre la totalidad de activos, hemos realizado una revisión de las valoraciones, evaluando, conjuntamente con nuestros especialistas internos los aspectos con mayor riesgo, incluyendo las tasas de ocupación y los rendimientos esperados de los activos inmobiliarios. Al realizar dicha revisión, hemos tomado en consideración la información disponible de la industria y las transacciones de activos inmobiliarios similares a la cartera de activos inmobiliarios en propiedad de la Sociedad.

Por último, hemos revisado que las Notas 4.c, 4.d y 6 de la memoria adjunta contienen los desgloses relativos a la valoración de las inversiones inmobiliarias.

Cumplimiento del régimen fiscal de SOCIMI

Descripción

La Sociedad se encuentra regulada por la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI). Una de las principales características de este tipo de sociedades es que el tipo de gravamen en el Impuesto sobre Sociedades se fija en el 0%.

El régimen fiscal aplicable a las SOCIMI está sujeto al cumplimiento de determinadas normas de relativa complejidad, ya que las obligaciones de dicho régimen incluyen, entre otros, determinados requisitos de realización de inversiones, de naturaleza de las rentas obtenidas, de permanencia de los activos inmobiliarios en cartera, así como de distribución de dividendos.

El cumplimiento del citado régimen representa uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría, ya que la aplicabilidad de este régimen es la base de su modelo de negocio, puesto que la exención de impuestos tiene un impacto significativo en los estados financieros, así como en los rendimientos de los accionistas.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención y revisión de la documentación preparada por los administradores, con el apoyo de sus asesores legales, sobre el cumplimiento de las obligaciones asociadas a este régimen fiscal, así como su documentación soporte y hemos revisado la razonabilidad de la información obtenida, así como de la integridad de la misma en relación a todos los aspectos contemplados por la normativa en vigor a la fecha de análisis.

Por último, hemos revisado que las Notas 4.h, 13 y 18 de la memoria del ejercicio 2025 adjunta contiene los desgloses relativos al cumplimiento de las condiciones requeridas por el régimen fiscal de SOCIMI además de otros aspectos relativos a la fiscalidad de la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Marta Graña Santomé
Inscrita en el R.O.A.C. nº 24.179

18 de marzo de 2026

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

DELOITTE AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/01084
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Torimbía Socimi, S.A.

Cuentas anuales del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2025 e
Informe de Gestión

TORIMBIA SOCIMI, S.A.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Euros)

ACTIVO	31/12/2025	31/12/2024	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2025	31/12/2024
ACTIVO NO CORRIENTE					
Inmovilizado material (Nota 6)	1.237.233	1.240.192	PATRIMONIO NETO:	15.357.222	15.357.222
Terrenos y construcciones	1.222.553	1.220.738	Capital social (Nota 10.a)	15.673.092	21.869.700
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	14.680	19.454	Reservas (Nota 10.b)	3.071.444	3.071.444
Inversiones inmobiliarias (Nota 8)	116.897.944	111.154.481	Otras reservas	12.601.648	18.788.256
Deudores comerciales a largo plazo (Nota 7)	228.677	597.941	Resultados negativos de ejercicios anteriores / Remanente	2.181.210	(5.668.738)
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	2.118.267	2.142.767	Acciones y participaciones en patrimonio propias (Nota 10.d)	(5.535.233)	(5.661.517)
Instrumentos de patrimonio (Nota 8.a)	2.118.267	2.142.767	Resultado del ejercicio	15.136.528	8.419.500
Inversiones financieras no corrientes (Nota 8.b)	1.695.007	1.814.711	Dividendo a cuenta (Nota 10.e)	(3.950.000)	(1.400.000)
Instrumentos de patrimonio	44.232	43.597	FONDOS PROPIOS (Nota 10)	38.862.919	32.926.167
Derivados (Nota 8.c)	76.548	266.368	Ajustes por cambios de valor (Nota 10.c)	239.500	550.510
Otros activos financieros	1.574.227	1.504.746	TOTAL PATRIMONIO NETO	39.102.519	33.476.777
Activos por impuesto diferido (Nota 13)	132.311	174.701			
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	122.309.439	117.124.793			
			PASIVO NO CORRIENTE:		
			Pasivos financieros no corrientes	84.961.273	85.448.603
			Deudas con entidades de crédito (Nota 12.a)	83.101.506	83.553.752
			Otros pasivos financieros (Nota 12.b)	1.859.767	1.894.851
			Pasivos por impuesto diferido (Nota 13)	1.461.551	1.520.013
			TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	86.422.824	86.968.616
ACTIVO CORRIENTE:					
Existencias (Nota 9)	404.479	399.952	PASIVO CORRIENTE:	1.606.049	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 8.c)	985.651	763.495	Provisiones corrientes (Nota 11)	697.440	881.626
Cuentas por ventas y prestaciones de servicios (Nota 8.c)	770.380	281.400	Pasivos financieros corrientes	697.440	881.626
Deudores comerciales a corto plazo (Nota 7)	205.871	455.552	Deudas con entidades de crédito (Nota 12.a)	1.148.277	1.374.642
Créditos con sociedades vinculadas (Nota 16.b)	9.400	24.548	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	227.836	229.323
Administraciones Públicas deudoras (Nota 13)	241.049	376.095	Acreeedores comerciales	6.834	3.417
Inversiones financieras corrientes (Nota 8.c)	240.485	370.928	Proveedores, empresas del Grupo, asociadas y vinculadas (Nota 16.b)	349.382	268.670
Derivados	564	5.167	Acreeedores varios	564.225	873.232
Otros activos financieros	40.888	41.339	Otras deudas con Administraciones Públicas (Nota 13)		
Periodificaciones a corto plazo	4.995.503	3.995.957	TOTAL PASIVO CORRIENTE	3.451.766	2.256.268
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.667.670	5.576.868	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	128.977.109	122.701.661
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	128.977.109	122.701.661			
TOTAL ACTIVO					

Las Notas 1 a 20 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025

TORIMBIA SOCIMI, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2025
(Euros)

	31/12/2025	31/12/2024
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 15.a)	13.363.365	12.890.202
Prestaciones de servicios	13.363.365	12.890.202
Variación de existencias de productos terminados y en curso de producción (Nota 9)	4.527	5.281
Otros ingresos de explotación (Nota 7 y 15.a)	692.530	504.104
Gastos de personal (Nota 15.b)	(1.204.259)	(1.322.160)
Sueldos, salarios y asimilados	(1.064.313)	(1.188.882)
Cargas sociales	(139.946)	(133.278)
Otros gastos de explotación (Nota 15.c)	(4.046.082)	(3.032.651)
Servicios exteriores	(2.829.145)	(1.570.961)
Tributos	(1.303.832)	(1.306.899)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (Notas 8.c y 15.c)	86.895	(154.791)
Amortización del Inmovilizado (Notas 4.a, 5 y 6)	(3.118.555)	(3.115.728)
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	8.919.644	5.730.159
Deterioros y pérdidas (Nota 6)	8.844.028	5.730.159
Resultados por enajenaciones (Notas 5 y 6)	75.616	-
Otros resultados (Nota 11)	22.197	45.065
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	14.633.367	11.704.272
Ingresos financieros (Nota 15.e)	49.474	514.157
De participaciones en instrumentos de patrimonio:		
En empresas del Grupo y Asociadas (Nota 8.a, 15.e, 16.a)	-	384.959
De valores negociables y otros instrumentos financieros:		
En terceros (Nota 15.e)	49.474	129.198
Gastos financieros (Nota 15.f)	(3.231.685)	(3.608.459)
Por deudas con terceros (Nota 12)	(3.231.685)	(3.608.459)
Diferencias de cambio	(9.446)	4.745
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	3.931.431	5.605
Deterioro y pérdidas (Nota 8.b)	5.931	5.605
Resultados por enajenaciones (Notas 1 y 8.a)	3.925.500	-
RESULTADO FINANCIERO	739.774	(3.083.952)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	15.373.141	8.620.320
Impuestos sobre beneficios (Nota 13)	(236.513)	(200.820)
RESULTADO DEL EJERCICIO	15.136.628	8.419.500

Las Notas 1 a 20 de la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025

TORIMBIA SOCIMI, S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Euros)

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	15.136.628	8.419.500
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	90.109	340.756
Total Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	90.109	340.756
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	(401.119)	(1.211.829)
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(401.119)	(1.211.829)
Total Ingresos y gastos reconocidos	14.825.618	7.548.427

Las Notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2025

TORIMBIA SOCIMI, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Euros)

	Capital Social	Reserva Legal	Otras reservas	Acciones propias	Remanente /Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Ajustes por cambio de valor	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2023	15.357.222	3.071.444	17.307.928	(5.631.065)	(5.658.738)	7.410.110	-	1.421.683	33.278.584
Resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024	-	-	-	-	-	8.419.500	-	(871.073)	7.548.427
Distribución del resultado con cargo a reservas	-	-	1.482.022	-	-	(1.482.022)	-	-	-
Distribución de dividendo (Nota 10.e)	-	-	-	-	-	(5.928.088)	(1.400.000)	-	(7.328.088)
Venta de autocartera (Nota 10.d)	-	-	(1.694)	(20.452)	-	-	-	-	(22.146)
Saldo a 31 de diciembre de 2024	15.357.222	3.071.444	18.788.256	(5.651.517)	(5.658.738)	8.419.500	(1.400.000)	550.610	33.476.777
Resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025	-	-	-	-	-	15.136.628	-	(311.010)	14.825.618
Distribución del resultado con cargo a reservas	-	-	1.683.900	-	-	(1.683.900)	-	-	-
Distribución dividendo a cuenta (Nota 10.e)	-	-	-	-	-	-	(3.950.000)	-	(3.950.000)
Distribución de dividendo (Nota 10.e)	-	-	-	-	-	(6.735.600)	1.400.000	-	(5.335.600)
Venta de autocartera (Nota 10.d)	-	-	(30.560)	116.284	-	-	-	-	85.724
Otros movimientos	-	-	(7.839.948)	-	7.839.948	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2025	15.357.222	3.071.444	12.601.648	(5.535.233)	2.181.210	15.136.628	(3.950.000)	239.600	39.102.519

Las Notas 1 a 20 describen en la memoria adjunta los cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2025

TORIMBIA SOCIMI, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2025
(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		7.122.554	6.563.612
Resultado del ejercicio antes de impuestos		15.373.141	8.620.320
Ajustes al resultado-			
Amortización del inmovilizado	Notas 4, 5 y 6	3.118.555	3.115.728
Correcciones valorativas por deterioro	Nota 6	(8.844.028)	(5.730.159)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	Notas 5 y 6	(75.616)	-
Pérdidas deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(86.895)	154.791
Otras provisiones		840.429	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	Nota 8	(3.931.431)	(5.605)
Ingresos financieros	Nota 15.e	(49.474)	(514.157)
Gastos financieros	Nota 15.f	3.231.685	3.608.459
Diferencias de cambio		9.446	(4.745)
Cambios en el capital corriente-			
Existencias	Nota 9	(4.527)	(5.281)
Deudores y otras cuentas a cobrar		218.855	19.783
Otros activos corrientes		86.849	57.576
Acreedores y otras cuentas a pagar		(226.365)	343.972
Otros pasivos corrientes		840.429	-
Otros activos y pasivos no corrientes		(179.373)	113.783
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-			
Pagos de intereses	Nota 12.a	(2.996.015)	(3.478.180)
Cobros de intereses	Nota 12.h	49.474	104.651
Cobros (pagos) por impuesto sobre Beneficios	Nota 12	(252.585)	(222.303)
Cobros / (pagos) de dividendos	Notas 8.a, 15.e y 15.a	-	384.959
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		3.953.238	(136.763)
Pagos por inversiones-			
Inmovilizado material	Nota 5	(11.552)	(5.502)
Inversiones inmobiliarias	Nota 6	(5.698)	(32.401)
Otros activos financieros		(65.512)	-
Cobros por desinversiones-			
Empresas del Grupo y Asociadas	Nota 8	3.950.000	-
Inmovilizado material		86.000	-
Otros activos financieros	Nota 8	-	(98.860)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		(10.072.126)	(8.222.484)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio-			
Pago de dividendos	Nota 10.e	(9.285.600)	(7.328.088)
Acciones propias	Nota 10.d	85.724	(22.146)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-			
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	Nota 12.a	(872.250)	(872.250)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		(4.050)	2.143
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		999.616	(1.793.492)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		3.995.987	5.789.479
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		4.995.603	3.995.987

Las Notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2025

Torimbia SOCIMI, S.A.

Memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

1. Actividad de la Sociedad

Torimbia SOCIMI, S.A., en adelante "la Sociedad", se constituyó bajo la denominación social de "Tecu, S.A." en España, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas el 16 de julio de 1966. Con fecha 29 de abril de 1975 se procedió a modificar su denominación social por la de Inmolevante, S.A.

Con fecha 25 de noviembre de 2016, se otorgó escritura de fusión por absorción entre Inmolevante, S.A. (Sociedad Unipersonal), (sociedad absorbente) y su accionista único Torimbia, S.L. (sociedad absorbida). Dicha absorción se produjo a través de la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, traspasándose en bloque a la sociedad absorbente la totalidad de su patrimonio. Los datos relativos a dicha fusión, así como los beneficios fiscales aportados por la sociedad absorbida se incluyeron en las cuentas anuales del ejercicio 2016. Como consecuencia de dicha fusión por absorción, se procedió nuevamente a modificar su denominación social a Torimbia, S.A. Finalmente, con fecha 18 de junio de 2019, con motivo de su salida al BME Growth la Sociedad cambió su denominación social pasando a denominarse TORIMBIA SOCIMI, S.A. (véase Nota 10).

Con fecha 20 de julio de 2017, se otorgó escritura de fusión por absorción de Torimbia, S.A. y su sociedad dependiente Bricsnet ibérica, S.L. Dicha fusión se produjo a través de la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, traspasándose en bloque a la sociedad absorbente la totalidad de su patrimonio. Los datos relativos a dicha fusión, así como los beneficios fiscales aportados por la sociedad absorbida se incluyeron en las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 30 de noviembre de 2017.

El 24 de junio de 2016, la Sociedad, mediante decisión del entonces Accionista Único decidió optar por la aplicación del régimen fiscal especial para Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI) previsto en la Ley 11/2009, de 26 de octubre, con efectos retroactivos desde el periodo impositivo iniciado con fecha 1 de diciembre de 2015.

Con fecha de 26 de febrero de 2018, mediante acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, la Sociedad acordó por unanimidad, y al amparo del artículo 13.d) de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, renunciar a la aplicación del régimen especial SOCIMI, lo cual tuvo efectos fiscales desde el ejercicio en el que se ejercitó (ejercicio terminado el 30 de noviembre de 2016).

El 5 de septiembre de 2018, la Sociedad, mediante acuerdo de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas decidió optar de nuevo por la aplicación del régimen fiscal especial para Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI) previsto en la Ley 11/2009, de 26 de octubre, con efectos retroactivos desde el periodo impositivo iniciado con fecha 1 de enero de 2018 (véase Nota 18).

El objeto social de la Sociedad es el siguiente:

1. La adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento.
2. La tenencia de participaciones en el capital de otras SOCIMI o en el de otras entidades no residentes en territorio español que tengan el mismo objeto social que aquéllas y que estén sometidas a un régimen similar al establecido para las SOCIMI en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios.
3. La tenencia de participaciones en el capital de otras entidades, residentes o no en territorio español, que tengan como objeto social principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento y que estén sometidas al mismo régimen establecido para las SOCIMI en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios y cumplan los requisitos de inversión a que se refiere el artículo 3 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre.
4. La tenencia de acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva Inmobiliaria reguladas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, modificada por el Real Decreto 83/2015 a 13 de febrero de 2015 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Junto con la actividad económica derivada del objeto social principal, la Sociedad podrá desarrollar otras actividades adicionales, entendiéndose como tales aquellas que en su conjunto sus rentas representen

menos del 20 por 100 de las rentas de la Sociedad en cada período impositivo o aquellas que puedan considerarse accesorias de acuerdo con la ley aplicable en cada momento.

Las actividades enumeradas anteriormente, podrán ser desarrolladas asimismo por la Sociedad, total o parcialmente, de modo directo y mediante su participación en otras sociedades mercantiles de análogo objeto social, quedando excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales y que no queden cumplidos por esta Sociedad.

En la actualidad, la actividad de la Sociedad consiste, principalmente, en el arrendamiento de sus inversiones inmobiliarias.

Su domicilio social está en Paseo Pintor Rosales, número 18, 28008, Madrid.

El 18 de junio de 2019, la Sociedad, mediante acuerdo de la Junta General Universal de Accionistas aprobó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Aprobación de la solicitud de incorporación de las acciones de la Sociedad al BME Growth en el segmento de Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI).
- Conversión de las acciones de la Sociedad en anotaciones en cuenta.
- Cambio de denominación de la Sociedad de Torimbia, S.A. a Torimbia Socimi, S.A.
- Modificación de los Estatutos Sociales para adaptarlos a la nueva denominación y a las exigencias requeridas por el BME Growth.

El 24 de julio de 2019, con efectos desde el 26 del citado mes, el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. acordó incorporar la totalidad de las acciones de la Sociedad al BME Growth en el segmento de SOCIMI.

Durante el primer semestre de 2025, la Sociedad ha vendido la totalidad de las participaciones que poseía en la sociedad vinculada Thinkproject Iberia, S.L. por un importe de 3.950.000 de euros. La citada operación ha supuesto un beneficio de 3.925.500 euros, el cual se encuentra registrado en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta. El importe de la operación fue cobrado en su totalidad el 3 de julio de 2025.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Torimbia, S.A. del ejercicio 2024 fueron formuladas por sus Administradores, en la reunión de su Consejo de Administración celebrado el 13 de marzo de 2025 y aprobadas por la Junta General de Accionistas el día 9 de mayo de 2025.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 se han preparado de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas el patrimonio consolidado, el resultado consolidado del ejercicio, volumen de activos y ventas consolidadas asciende a 50.451 miles de euros, 14.625 miles de euros, 140.315 miles de euros y 13.363 miles de euros, respectiva y aproximadamente.

Como se ha mencionado anteriormente, el régimen fiscal de la Sociedad se encuentra regulado por la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI). El artículo 3 establece los requisitos de inversión de este tipo de sociedades, a saber:

1. Las SOCIMI deberán tener invertido, al menos, el 80 por ciento del valor del activo en bienes inmuebles de naturaleza urbana destinados al arrendamiento, en terrenos para la promoción de bienes inmuebles que vayan a destinarse a dicha finalidad siempre que la promoción se inicie dentro de los tres años siguientes a su adquisición, así como en participaciones en el capital o patrimonio de otras entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la mencionada Ley.

Este porcentaje se calculará sobre el balance consolidado en el caso de que la sociedad sea dominante de un Grupo según los criterios establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, con independencia de la residencia y la obligación de formular cuentas anuales consolidadas. Dicho grupo, estará integrado exclusivamente por la SOCIMI y el resto de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de este Ley.

El valor del activo se determinará según la media de los balances individuales trimestrales del ejercicio, pudiendo optar la Sociedad, para calcular dicho valor, por sustituir el valor contable por el de mercado de los elementos integrantes de tales balances, el cual se aplicaría en todos los balances del ejercicio. A

estos efectos no se computarán, en su caso, el dinero o derechos de crédito procedente de la transmisión de dichos inmuebles o participaciones que se haya realizado en el mismo ejercicio o anteriores siempre que, en este último caso, no haya transcurrido el plazo de reinversión a que se refiere el artículo 6 de esta Ley.

2. Asimismo, al menos el 80 por ciento de las rentas del período impositivo correspondientes a cada ejercicio, excluidas las derivadas de la transmisión de las participaciones y de los bienes inmuebles afectos ambos al cumplimiento de su objeto social principal, una vez transcurrido el plazo de mantenimiento a que se refiere el apartado siguiente, deberá provenir del arrendamiento de bienes inmuebles y de dividendos o participaciones en beneficios procedentes de dichas participaciones.

Este porcentaje se calculará sobre el resultado consolidado en el caso de que la sociedad sea dominante de un grupo según los criterios establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, con independencia de la residencia y de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas. Dicho grupo estará integrado exclusivamente por las SOCIMI y el resto de las entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley que lo regula.

3. Los bienes inmuebles que integren el activo de la Sociedad deberán permanecer arrendados durante al menos tres años. A efectos del cómputo se sumará el tiempo que los inmuebles hayan estado ofrecidos en arrendamiento, con un máximo de un año.

El plazo se computará:

- a) En el caso de bienes inmuebles que figuren en el patrimonio de la Sociedad antes del momento de acogerse al régimen, desde la fecha de inicio del primer período impositivo en que se aplique el régimen fiscal especial establecido en esta Ley, siempre que a dicha fecha el bien se encontrara arrendado u ofrecido en arrendamiento. De lo contrario, se estará a lo dispuesto en la letra siguiente.
 - b) En el caso de bienes inmuebles promovidos o adquiridos con posterioridad por la Sociedad, desde la fecha en que fueron arrendados u ofrecidos en arrendamiento por primera vez.
 - c) En el caso de acciones o participaciones de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley, deberán mantenerse en el activo de la sociedad al menos durante tres años desde su adquisición o, en su caso, desde el inicio del primer período impositivo en que se aplique el régimen fiscal especial establecido en esta Ley.
4. El capital mínimo se establece en 5 millones de euros.
 5. Las SOCIMI deberán estar admitidas a negociación en un mercado regulado español o en cualquier otro país que exista intercambio de información tributaria. Las acciones deberán ser nominativas.
 6. Las SOCIMI deberán incluir en la memoria de sus cuentas anuales la información requerida por la normativa fiscal que regula el régimen especial de las SOCIMI.
 7. La Sociedad deberá distribuir como dividendos, una vez cumplidos los requisitos mercantiles:
 - a) El 100% de los beneficios procedentes de dividendos o participaciones distribuidos por las entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley.
 - b) Al menos el 50% de los beneficios derivados de la transmisión de inmuebles y acciones o participaciones a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley, realizadas una vez transcurridos los plazos a que se refiere el apartado 3 del artículo 3 de esta Ley, afectos al cumplimiento de su objeto social principal. El resto de estos beneficios deberá reinvertirse en otros inmuebles o participaciones afectos al cumplimiento de dicho objeto, en el plazo de los tres años posteriores a la fecha de transmisión. En su defecto, dichos beneficios deberán distribuirse en su totalidad conjuntamente con los beneficios, en su caso, que procedan del ejercicio en que finaliza el plazo de reinversión. Si los elementos objeto de reinversión se transmiten antes del plazo de mantenimiento, aquellos beneficios deberán distribuirse en su totalidad conjuntamente con los beneficios, en su caso, a la parte de estos beneficios imputables a ejercicios en los que la Sociedad no tributara por el régimen fiscal especial establecido en dicha Ley.
 - c) Al menos el 80% del resto de los beneficios obtenidos. Cuando la distribución de dividendos se realice con cargo a reservas procedentes de beneficios de un ejercicio en el que haya sido aplicado el régimen fiscal especial, su distribución se adoptará obligatoriamente en la forma descrita anteriormente.

Tal y como establece la Disposición transitoria primera de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, podrá optarse por la aplicación del régimen fiscal especial en los términos establecidos en el artículo 8 de dicha Ley, aun cuando no se cumplan los requisitos exigidos en la misma, a condición de que tales requisitos se cumplan dentro de los dos años siguientes a la fecha de la opción por aplicar dicho régimen.

El incumplimiento de tal condición supondrá que la Sociedad pase a tributar por el régimen general del Impuesto sobre Sociedades a partir del propio periodo impositivo en que se manifieste dicho incumplimiento, salvo que se subsane en el ejercicio siguiente. Además, la Sociedad estará obligada a ingresar, junto con la cuota de dicho periodo impositivo, la diferencia entre la cuota que por dicho impuesto resulte de aplicar el régimen general y la cuota ingresada que resultó de aplicar el régimen fiscal especial en los periodos impositivos anteriores, sin perjuicio de los intereses de demora, recargos y sanciones que, en su caso, resulten procedentes.

El tipo de gravamen de las SOCIMI en el Impuesto sobre Sociedades se fija en el 0%. No obstante, cuando los dividendos que la SOCIMI distribuya a sus accionistas con un porcentaje de participación superior al 5% estén exentos o tributen a un tipo inferior al 10%, la SOCIMI estará sometida a un gravamen especial del 19%, que tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades, sobre el importe del dividendo distribuido a dichos socios. De resultar aplicable, este gravamen especial deberá ser satisfecho por la SOCIMI en el plazo de dos meses desde la fecha de distribución del dividendo.

Adicionalmente, tras la entrada en vigor de la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, con efectos para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021, se establece un gravamen especial del 15 por ciento sobre el importe de los beneficios obtenidos en el ejercicio que no sea objeto de distribución, en la parte que proceda de rentas que no hayan tributado al tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades ni estén en plazo legal de reinversión regulado en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 de esta Ley. En este sentido, el 23 de diciembre de 2021 se publicó la Orden HFP/1430/2021, de 20 de diciembre, por la que se determina que dicho gravamen tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades y se devengará el día del acuerdo de aplicación del resultado del ejercicio por la Junta General de accionistas, y deberá ser objeto de autoliquidación e ingreso en el plazo de dos meses desde la fecha de devengo.

En septiembre de 2020 finalizó el periodo transitorio (i.e. debido al transcurso de dos años desde que se optó por el régimen de SOCIMI) debiendo la Sociedad cumplir con todos los requisitos del régimen. Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad cumple con todos los requisitos de la legislación vigente.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, sus posteriores modificaciones y sus adaptaciones sectoriales y, en particular, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a Empresas Inmobiliarias aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda el 28 de diciembre de 1994.
- c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d. Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por el que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI) y la restante legislación mercantil.
- e. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma

que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

c) Principios contables aplicados

Los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. (Nota 4.d.).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros. (Nota 4.f.).
- La vida útil de los activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias. (Notas 4.a, 4.b. y 4.c.).
- El cálculo de provisiones y evaluación de contingencias. (Notas 4.j y 11).
- La recuperabilidad de los activos fiscales y la estimación del impuesto sobre sociedades. (Nota 4.h.).
- La gestión y los riesgos y el cumplimiento de los requisitos que regulan a las Sociedades Anónimas de Inversión en el Mercado Inmobiliario. (Nota 4.h y 4.d.).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación correspondientes en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

e) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2024 se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos con la información del ejercicio 2025.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de esta memoria.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

h) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 no se ha detectado ningún error que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio el 31 de diciembre de 2024.

3. Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Euros
Resultado del ejercicio	15.136.628
Distribución:	
Otras reservas	2.242.225
Dividendo	12.894.403
Dividendo a cuenta	(3.950.000)
Dividendo a pagar	8.944.403

Con fecha 23 de octubre de 2025 el Consejo de Administración aprobó por unanimidad la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2025 de 3.950.000 euros. El pago de dicho dividendo se hizo efectivo el día 29 de octubre de 2025 (véase Nota 10.e).

En los últimos 5 ejercicios la Sociedad ha distribuido los siguientes dividendos:

	Euros				
	2020	2021	2022	2023	2024
Dividendos distribuidos	-	3.520.196	13.171.410	5.928.088	6.735.600

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil según el siguiente detalle:

	Porcentaje de Amortización
Aplicaciones informáticas	20%

No se ha registrado gasto por amortización del inmovilizado intangible durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 dado que se encuentra totalmente amortizado.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición y, posteriormente, se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.d.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Porcentaje de Amortización
Construcciones	3% - 4%
Otras instalaciones	10%
Mobiliario	10%
Equipos para proceso de información	25%

c) Inversiones inmobiliarias

Este epígrafe recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien, para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta.

Estos activos se valoran inicialmente por su precio de adquisición y, posteriormente, se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.d.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen la inversión inmobiliaria se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza las inversiones inmobiliarias siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle (promedio):

	Porcentaje de Amortización
Construcciones	2-3%

La Sociedad determina periódicamente el valor razonable de los elementos de inversiones inmobiliarias, tomando como valores de referencia las tasaciones realizadas por expertos independientes.

d) Deterioro de valor de activos materiales e inversiones inmobiliarias

En cada ejercicio, la Sociedad evalúa la posible existencia de pérdidas de valor que obliguen a reducir los importes en libros de sus inversiones inmobiliarias. Se considera que existe una pérdida de valor cuando el valor recuperable es inferior al valor contable.

Los valores recuperables se calculan para cada activo de manera individualizada, salvo que dicho activo no genere flujos de manera independiente de otros activos, en cuyo caso se considerará la unidad generadora de efectivo superior. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Dirección de la Sociedad para la realización de dicho test es el siguiente:

El valor recuperable de cada activo (inversión inmobiliaria) es determinado en base a tasaciones realizadas por expertos independientes, realizadas siguiendo los principios y metodología de la Orden ECO/805/2003 de 27 de marzo, modificada por la Orden EHA/3011/2007 de 4 de octubre y por la Orden EHA/564/2008 de 28 de febrero, que establece las normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras (por el cual se podrán realizar tasaciones a través de diversos métodos, en función del desarrollo urbanístico y del tipo de activo del que se trate). Para el cálculo de dicho valor recuperable, en la totalidad de las inversiones inmobiliarias se ha utilizado el método comparativo de mercado, que implica un análisis del mercado inmobiliario de comparables basado en informaciones concretas sobre transacciones reales recientes y ofertas firmes de suelo comparable y homogéneo con el objeto de análisis y valoración, y el método de descuento de flujos de caja. Se han contrastado previamente aquellos precios que resulten anormales a fin de identificar y eliminar tanto los procedentes de transacciones y ofertas que no cumplen las condiciones exigidas en la definición de valor de mercado de los bienes afectados, como los que pudieran incluir elementos especulativos..

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro, la Sociedad registra la misma en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta bajo el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado".

Si una pérdida por deterioro revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta el límite del valor original por el que dicho activo estuviera registrado con anterioridad al reconocimiento de dicha pérdida de valor.

e) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que la condición de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. La totalidad de los contratos que mantiene la Sociedad son arrendamientos operativos.

En los arrendamientos operativos en los que la Sociedad actúa como arrendador:

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

En los arrendamientos operativos en los que la Sociedad actúa como arrendatario:

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

f) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales

del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- i) Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
 - ii) Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.
- b) *Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:* se incluyen en esta categoría los activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede su clasificación en la categoría anterior. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas irrevocablemente por la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial, siempre y cuando que no se mantengan para negociar ni deban valorarse al coste.
- c) *Activos financieros a coste:* se incluyen en esta categoría las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas; b) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; c) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; d) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente; f) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.

Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Asimismo, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración, imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los activos financieros incluidos en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto se registrarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las inversiones clasificadas en la categoría c) anterior se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un "test de deterioro" para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. En todo caso, para los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el patrimonio neto se presumirá que existe deterioro ante una caída de un año y medio o de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación del valor. El registro del deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es reconocer una pérdida por deterioro por aquellas partidas cuyo cobro es dudoso, en función de la antigüedad de las mismas y la situación específica de los deudores.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

En este epígrafe del balance se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y adquisiciones temporales de activos que cumplen con los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías de valoración:

- a. Pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando la Sociedad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo

financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajustará el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiera al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último. Ciertas modificaciones en la determinación de los flujos de efectivo pueden no superar este análisis cuantitativo, pero pueden dar lugar también a una modificación sustancial del pasivo, tales como: un cambio de tipo de interés fijo a variable en la remuneración del pasivo, la reexpresión del pasivo a una divisa distinta, un préstamo a tipo de interés fijo que se convierte en un préstamo participativo, entre otros casos.

Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran por el valor de la contraprestación entregada a cambio directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compraventa, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio se reconocen directamente en el patrimonio neto sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Instrumentos financieros derivados y contabilización de operaciones de cobertura

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de tipos de interés. En el marco de dichas operaciones la Sociedad contrata instrumentos financieros de cobertura.

Para que estos instrumentos financieros puedan calificar como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen con los cambios del instrumento de cobertura.

La Sociedad aplica los siguientes tipos de cobertura, que se contabilizan tal y como se describe a continuación:

- Coberturas de flujos de efectivo: En este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

Metodología

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula de acuerdo con las técnicas de valoración descritas a continuación:

En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, la valoración se realiza utilizando las técnicas habituales en el mercado financiero, es decir, descontando todos los flujos previstos en el contrato de acuerdo con sus características, tales como el importe del notional y el calendario de cobros y pagos, basándose en las condiciones de mercado, tanto de contado como de futuros, a la fecha de cierre del ejercicio. Concretando más, las permutas de tipo de interés se valoran usando la curva de tipos cupón cero, determinada a partir de los depósitos y permutas que cotizan en cada momento a través de un proceso de "bootstrapping", y obteniendo a partir de ella los factores de descuento. En los casos en que los derivados contemplen límites superiores e inferiores ("cap" y "floor") o combinaciones de los mismos, en ocasiones ligados a cumplimientos especiales, los tipos de interés utilizados son los mismos que en las permutas de tipos de interés, si bien para dar entrada al componente de aleatoriedad en el ejercicio de las opciones, se utiliza, como es habitual en el mercado financiero, la metodología de Black-Scholes.

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad mantenía determinadas opciones (put comprada y call vendida) sobre la participación en la sociedad participada Thinkproject Iberia, S.L. con el socio de dicha entidad, Dicha participación ha sido vendida por la Sociedad en su totalidad con fecha 2 de julio de 2025 (véase Nota 1).

Información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros valorados con posterioridad a su reconocimiento inicial a valor razonable se agrupan en niveles 1 a 3 basados en el grado en que el valor razonable es observable.

- Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la empresa pueda acceder en la fecha de valoración.
- Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

A cierre del ejercicio 2025:

	Euros			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
- Activos financieros (Nota 8.b)	-	44.232	-	44.232
- Derivados de cobertura de tipo de interés (Nota 8.c)	-	317.033	-	317.033
Total Activos	-	361.265	-	361.265

A cierre del ejercicio 2024:

	Euros			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
- Activos financieros (Nota 8.b)	-	43.597	-	43.597
- Derivados de cobertura de tipo de interés (Nota 8.c)	-	637.296	-	637.296
Total Activos	-	680.893	-	680.893

g) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización.

h) Impuesto sobre Beneficios

Régimen general

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuesto diferido registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura.

Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuesto diferido no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Régimen SOCIMI

Con fecha 5 de septiembre de 2018, y con efectos a partir del 1 de enero de 2018, la Sociedad comunicó a la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de su domicilio fiscal la opción de acogerse al régimen fiscal especial de SOCIMI.

En virtud de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario, las entidades que cumplan los requisitos definidos en la normativa y opten por la aplicación del régimen fiscal especial previsto en dicha Ley tributarán a un tipo de gravamen del 0% en el Impuesto de Sociedades. En el caso de generarse bases imponibles negativas, no será de aplicación el artículo de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Asimismo, no resultará de aplicación el régimen de deducciones y bonificaciones establecidas en los Capítulos II, III y IV de dicha norma. En todo lo demás no previsto en la Ley SOCIMI, será de aplicación supletoriamente lo establecido en la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

La Sociedad estará sometida a un gravamen especial del 19% sobre el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios distribuidos a los accionistas cuya participación en el capital social de la misma sea igual o superior al 5%, cuando dichos dividendos, en sede de sus accionistas, estén exentos o tributen a un tipo de gravamen inferior al 10%. Dicho gravamen tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades.

Adicionalmente, tras la entrada en vigor de la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, con efectos para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021, se establece un gravamen especial del 15 por ciento sobre el importe de los beneficios obtenidos en el ejercicio que no sea objeto de distribución, en la parte que proceda de rentas que no hayan tributado al tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades ni estén en plazo legal de reinversión regulado en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 de esta Ley. En este sentido, el 23 de diciembre de 2021 se publicó la Orden HFP/1430/2021, de 20 de diciembre, por la que se determina que dicho gravamen tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades y se devengará el día del acuerdo de aplicación del resultado del ejercicio por la Junta General de accionistas, y deberá ser objeto de autoliquidación e ingreso en el plazo de dos meses desde la fecha de devengo.

i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran cuando se produce la corriente real de bienes o servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos. Se incluirá en la valoración de los ingresos la mejor estimación de la contraprestación variable cuando no se considera altamente probable su reversión.

El reconocimiento de los ingresos se produce cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

La Sociedad sigue el criterio de registrar contablemente, en caso de existir, las ventas de inmuebles y consecuentemente, el beneficio de las mismas, en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y ventajas significativas de los mismos y éste ha adquirido el control efectivo de la propiedad.

Los ingresos por arrendamiento se registran en función de su devengo, distribuyéndose linealmente los beneficios en concepto de incentivos y los costes iniciales de los contratos de arrendamiento.

Los ingresos derivados de las rentas variables que se calculan en función de las ventas de los arrendatarios en los locales arrendados se periodifican en virtud del último dato de ventas conocido, puesto que es el momento en el que los ingresos pueden valorarse con fiabilidad, y se facturan una vez se dispone del dato definitivo anual de las ventas.

Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En relación con los dividendos recibidos, cualquier reparto de reservas disponibles se calificará como una operación de "distribución de beneficios" y, en consecuencia, originará el reconocimiento de un ingreso en el accionista, siempre y cuando, desde la fecha de adquisición, la participada o cualquier sociedad participada por esta última haya generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

j) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad, en la formulación de las cuentas anuales, diferencian entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen contablemente, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

k) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente y ciertos contratos laborales, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda su relación laboral. Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

l) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

Los activos y pasivos no monetarios cuyo criterio de valoración sea el valor razonable y estén denominados en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha en que se ha determinado el valor razonable. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan a patrimonio neto o a pérdidas y ganancias siguiendo los mismos criterios que el registro de las variaciones en el valor razonable, según se indica en la Nota 4.f.

m) Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

n) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de

liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

ñ) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance durante los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

Ejercicio 2025:

	Euros			
	Saldo a 31/12/2024	Adiciones / Dotaciones	Retiros	Saldo a 31/12/2025
Coste:				
Terrenos	1.204.208	-	-	1.204.208
Construcciones	439.773	8.442	-	448.215
Otras instalaciones	280.431	-	-	280.431
Mobiliario	108.785	-	(2.218)	106.567
Equipos para procesos de información	141.348	3.110	-	144.458
	2.174.545	11.552	(2.218)	2.183.879
Amortización acumulada:				
Construcciones	(423.243)	(6.627)	-	(429.870)
Otras instalaciones	(280.431)	-	-	(280.431)
Mobiliario	(98.044)	(1.277)	-	(99.321)
Equipos para procesos de información	(132.635)	(4.389)	-	(137.024)
	(934.353)	(12.293)	-	(946.646)
Valor neto	1.240.192			1.237.233

Ejercicio 2024:

	Euros		
	Saldo a 31/12/2023	Adiciones / Dotaciones	Saldo a 31/12/2024
Coste:			
Terrenos	1.204.208	-	1.204.208
Construcciones	439.318	455	439.773
Otras instalaciones	280.431	-	280.431
Mobiliario	108.785	-	108.785
Equipos para procesos de información	136.301	5.047	141.348
	2.169.043	5.502	2.174.545
Amortización acumulada:			
Construcciones	(418.893)	(4.350)	(423.243)
Otras instalaciones	(277.233)	(3.198)	(280.431)
Mobiliario	(96.542)	(1.502)	(98.044)
Equipos para procesos de información	(128.711)	(3.924)	(132.635)
	(921.379)	(12.974)	(934.353)
Valor neto	1.247.664		1.240.192

La Sociedad registra dentro del epígrafe "Inmovilizado material", principalmente, las oficinas ubicadas en la calle Pintor Rosales, 18, Madrid, donde realiza su actividad. Dicho inmueble, cuyo valor neto contable al 31 de diciembre de 2025 asciende a 1.200.645 euros, garantiza préstamos hipotecarios de la Sociedad (véanse Notas 12.a y 19). El valor neto contable de los terrenos asciende a 1.200.645 euros al 31 de diciembre de 2025, estando la construcción y el resto del inmovilizado asociado al activo totalmente amortizados al cierre del ejercicio 2025.

Al 31 de diciembre de 2025, el valor razonable de las oficinas de la Sociedad calculado sobre la base de las tasaciones realizadas por un tercero independiente, Gloval Valuation, S.A.U, los cuales han utilizado el método comparativo de mercado y el descuento de flujos de caja, es superior al valor contable de dicho activo no poniéndose de manifiesto deterioros al 31 de diciembre de 2025.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le pueden presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad está utilizando elementos del inmovilizado material que se encontraban totalmente amortizados según el siguiente detalle:

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2025
Construcciones	418.893	418.893
Otras instalaciones	280.429	280.429
Mobiliario	90.616	90.616
Equipos de proceso de información	123.780	130.062
Total	913.718	920.000

6. Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance durante los ejercicios 2025 y 2024, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

Ejercicio 2025:

	Euros			
	Saldo a 31/12/2024	Adiciones / Dotaciones	Retiros / Reversiones	Saldo a 31/12/2025
Coste:				
Terrenos	84.017.235	-	-	84.017.235
Construcciones	131.102.093	5.697	-	131.107.790
	215.119.328	5.697	-	215.125.025
Amortización acumulada:				
Construcciones	(53.549.455)	(3.106.262)	-	(56.655.717)
	(53.549.455)	(3.106.262)	-	(56.655.717)
Deterioro	(50.415.392)	-	8.844.028	(41.571.364)
Valor neto	111.154.481			116.897.944

Ejercicio 2024:

	Euros			
	Saldo a 31/12/2023	Adiciones / Dotaciones	Retiros / Reversiones	Saldo a 31/12/2024
Coste:				
Terrenos	84.017.235	-	-	84.017.235
Construcciones	131.069.129	32.964	-	131.102.093
	215.086.364	32.964	-	215.119.328
Amortización acumulada:				
Construcciones	(50.446.701)	(3.102.754)	-	(53.549.455)
	(50.446.701)	(3.102.754)	-	(53.549.455)
Deterioro	(56.145.551)	-	5.730.159	(50.415.392)
Valor neto	108.494.112			111.154.481

Las inversiones inmobiliarias incluidas en este epígrafe del balance son las siguientes:

- Edificio Calle Serrano, 88, Madrid.
- Edificio Calle San Sebastián, 2, Madrid.
- Local comercial de la planta baja del Edificio 1, Plaza Diego de Ordás, 1, Madrid.
- Edificio Calle Goya 24, Madrid.
- Edificio Calle Mejía Lequerica 8, Madrid.
- Edificio Calle Cánovas del Castillo 4, Madrid.

Las altas del periodo finalizado el 31 de diciembre de 2025 se corresponden principalmente a los trabajos de adecuación de las oficinas sitas en la calle Goya, 24.

Las inversiones inmobiliarias de la Sociedad se corresponden con inmuebles destinados a su explotación en régimen de alquiler. En cuanto al uso de dichas inversiones, se distribuye de la siguiente manera:

	Metros cuadrados	
	31/12/2024	31/12/2025
Hotelero	21.989	21.989
Oficinas	9.234	9.234
Comercial	2.651	2.651
Total	33.874	33.874
Nº plazas de parking	105	105
Total plazas	105	105

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias al 31 de diciembre de 2025, calculadas sobre la base de las tasaciones realizadas por Sociedad de Tasación, S.A. y Gloval Valuation, S.A.U. utilizando el método comparativo de mercado y el descuento de flujos de caja para todos los inmuebles, asciende a 184.655.788 euros (175.162.772 euros al cierre del ejercicio 2024) (ver Nota 4.d).

A pesar de los incrementos en las tasas de descuento aceptables para los potenciales inversiones (yields), el valor razonable de los activos inmobiliarios se ha incrementado, principalmente, por la elevada ocupación de los inmuebles, el incremento de las rentas fruto de las revisiones al alza por incrementos de IPC, así como de los comparables observados en las transacciones que se han realizado en los últimos meses para bienes de similares características y ubicaciones a los que mantiene en propiedad la Sociedad.

En este sentido, la Sociedad ha registrado, durante el ejercicio 2025, una reversión del deterioro de las inversiones inmobiliarias, dotado en ejercicios anteriores, por importe de 8.844.028 euros con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (5.730.159 euros de reversión en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024).

Las tasaciones se han realizado en las siguientes fechas:

	Tasador	Fecha Tasación
Edificio Calle Serrano, 88, Madrid.	Sociedad de Tasación, S.A.	17/12/2025
Edificio Calle San Sebastián, 2, Madrid.	Gloval Valuation, S.A.U.	10/12/2025
Local comercial pl. baja del Edificio 1, Plaza Diego de Ordás, 1, Madrid	Gloval Valuation, S.A.U.	10/12/2025
Edificio Calle Goya 24, Madrid.	Sociedad de Tasación, S.A.	17/12/2025
Edificio Calle Mejía Lequerica 8, Madrid.	Sociedad de Tasación, S.A.	17/12/2025
Edificio Calle Cánovas del Castillo 4, Madrid.	Sociedad de Tasación, S.A.	04/12/2025

La metodología de valoración descrita en la Nota 4.d no ha sido modificada con respecto al ejercicio 2024. Los informes de los tasadores no incluyen ninguna advertencia o limitación que afecte a la valoración. En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 los ingresos derivados de rentas provenientes del arrendamiento de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Sociedad han ascendido a 13.363.365 euros, (12.890.202 euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024) (véase Nota 15.a), encontrándose los inmuebles prácticamente arrendados en su totalidad a excepción del inmueble sito en la Calle Serrano, 88 (véanse Notas 8.d y 15.a). Este incremento es consecuencia de la firma de nuevos contratos de alquiler, así como al incremento de las rentas variables de los hoteles.

Asimismo, los gastos de explotación directos derivados de reparaciones de dichas inversiones inmobiliarias ascendieron a 338.523 euros (251.627 euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024) (véase Nota 15.c).

Al 31 de diciembre de 2025 todos los activos registrados en el epígrafe de inversiones inmobiliarias garantizan préstamos hipotecarios (véanse Notas 12.a y 19).

Con fecha 22 de diciembre de 2017, la Sociedad procedió a constituir a favor de las entidades financieras Banca March, S.A. y CaixaBank, S.A. dentro del marco del contrato de financiación inicial firmado con las mismas (véase Nota 12), una prenda de primer rango sobre los derechos de crédito procedentes de la totalidad de los contratos de alquiler de los activos registrados en este epígrafe y una promesa de prenda sobre los derechos de crédito derivados de nuevos contratos. Adicionalmente, el 2 de agosto de 2022, la Sociedad firmó la novación de las prendas sobre los derechos de crédito de los contratos de alquiler, así como la promesa de prenda sobre contratos futuros, como garantía del contrato de crédito novado dentro del marco de refinanciación de la deuda bancaria producida en la misma fecha (véanse Notas 12.a y 19).

Al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no tiene obligación contractual alguna para la adquisición, construcción o mejora de sus inversiones inmobiliarias, ni mantenía inversiones inmobiliarias fuera del territorio nacional. No obstante, derivado del contrato de novación de la financiación descrito con anterioridad, la Sociedad debe mantener en óptimo estado los inmuebles de su propiedad.

Al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad tiene inversiones inmobiliarias que se encontraban totalmente amortizadas por importe de 21.252 euros en ambos ejercicios.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inversiones inmobiliarias, así como las posibles reclamaciones que se le pueden presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Adicionalmente, con fecha 2 de agosto de 2022, la Sociedad firmó la novación de las prendas sobre los derechos de crédito de contratos de seguro de daños materiales.

7. Arrendamientos

En posición de arrendadora

La Sociedad tiene arrendadas las inversiones inmobiliarias descritas en la Nota 6 anterior a través de contratos de arrendamiento operativo cuyo vencimiento medio se encuentra entre los años 2026 y 2034.

Los cobros futuros mínimos de los contratos de arrendamiento, no cancelables, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, son los siguientes:

Arrendamientos Operativos Cobros mínimos futuros	Valor Nominal (Euros)	
	31/12/2024	31/12/2025
Hasta un año	11.906.324	8.181.583
Entre uno y cinco años	21.671.024	13.184.978
Más de cinco años	8.239.601	6.312.014
Total	41.816.949	27.678.575

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad firmó nuevos contratos con carencias de rentas que han sido linealizados conforme a las condiciones contractuales firmadas con dichos arrendatarios, registrándose en los epígrafes de "Deudores comerciales a largo plazo" y "Deudores comerciales a corto plazo" por importe de 228.677 y 205.871 euros, respectivamente, los importes pendientes de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias al cierre del ejercicio 2025. Como consecuencia de lo anterior, la Sociedad ha registrado un importe negativo de 618.945 euros en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" (289.605 euros en el ejercicio 2024).

Adicionalmente, al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, la Sociedad ha repercutido un total de 691.438 euros (501.477 euros en el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2024) de gastos a sus arrendatarios, que se encuentran registrados en el epígrafe de "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

En posición de arrendataria

Al cierre del ejercicio 2025, la Sociedad tiene comprometidos con los arrendadores alquileres correspondientes a los garajes y oficinas en Paseo Pintor Rosales, 18 y 38, Madrid, respectivamente, por un

importe de 107 miles de euros para el año 2026, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente. Los contratos de estos alquileres tienen un vencimiento mensual.

En el ejercicio 2025 los gastos derivados de los contratos de arrendamiento suscritos por la Sociedad en posición de arrendatario han ascendido a 61.802 euros (28.111 euros en el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2024).

8. Activos financieros

a) Inversiones en empresas del Grupo y asociadas

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo y asociadas de los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

Ejercicio 2025:

Sociedad / Domicilio / Actividad	% Participación	Euros						
	Directa	Capital	Otras partidas del Patrimonio Neto	Beneficio / (Pérdida del ejercicio)	Resultado de explotación	Total Patrimonio	Valor en libros	
							Coste	Deterioro acumulado
Corporación Mercantil, S.A.U. (**) / Madrid / Sociedad de cartera	100%	2.321.592	(163.512)	(21.325)	(1.518)	2.136.756	4.246.418	(2.128.151)
TOTAL		2.321.592	(163.512)	(21.325)	(1.518)	2.136.756	4.246.418	(2.128.151)

(**) Datos no auditados.

Ejercicio 2024:

Sociedad / Domicilio / Actividad	% Participación	Euros							
	Directa	Capital	Otras partidas del Patrimonio Neto	Beneficio / (Pérdida del ejercicio)	Resultado de explotación	Total Patrimonio	Valor en libros		Dividendo
							Coste	Deterioro acumulado	
Corporación Mercantil, S.A.U. (**) / Madrid / Sociedad de cartera	100%	2.321.592	(201.487)	37.976	(931)	2.158.080	4.246.418	(2.128.151)	-
Thinkproject Iberia, S.L. (**) / Madrid / Tecnología	49%	50.000	207.128	1.189.749	1.599.889	1.446.878	24.500	-	384.959
TOTAL		2.371.592	5.641	1.227.725	1.598.958	3.604.958	4.270.918	(2.128.151)	384.959

(**) Datos no auditados.

La sociedad participada no cotiza en mercados de valores al 31 de diciembre de 2025.

Tal y como se indica en la Nota 1, durante el primer semestre de 2025, la Sociedad ha vendido la totalidad de las participaciones que poseía en la sociedad vinculada Thinkproject Iberia, S.L. por un importe de 3.950.000 de euros. La citada operación ha supuesto un beneficio de 3.925.500 euros, el cual se encuentra registrado en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. El importe de la operación fue cobrado en su totalidad el 3 de julio de 2025.

La Sociedad firmó con las entidades financiadoras Caixabank, S.A. y Banca March, S.A. en el ejercicio 2021 la cancelación de la prenda sobre las totalidad de las acciones de la sociedad Corporación Mercantil, S.A. (Sociedad Unipersonal), encontrándose, por lo tanto, la totalidad de las acciones despidnadas (véase Nota 12.a).

b) Inversiones financieras a largo plazo

Desgloses por categorías de valoración de los activos financieros

El valor en libros del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" se clasifica a efectos de valoración en las siguientes categorías al cierre del ejercicio 2025 y 2024:

	Instrumentos Financieros a Largo Plazo (Euros)							
	Instrumentos de Patrimonio		Derivados		Otros activos financieros		Total	
	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025
Activos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	1.504.746	1.574.227	1.504.746	1.574.227
Activos financieros a coste	101	101	-	-	-	-	101	101
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	43.496	44.131	266.368	76.548	-	-	266.368	120.679
	43.597	44.232	266.368	76.548	1.504.746	1.574.227	1.771.215	1.695.007

Dentro de la partida "Activos financieros a coste amortizado" la Sociedad tiene registrados, conforme al RD 181/1996, los depósitos correspondientes al 90% de las fianzas recibidas de los arrendatarios valorados a valor nominal al no diferir sustancialmente de su coste amortizado (véase Nota 12.b), los cuáles han sido entregados en el Organismo Público correspondiente de la Comunidad Autónoma en la que la Sociedad desarrolla su actividad.

Dentro de la partida "Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" la Sociedad tiene registradas dos inversiones, una de ellas en dólares estadounidenses y que son gestionadas por Bank J. Safra Sarasin (Luxembourg) SA (oficina situada en 17-21, Boulevard Joseph ILL-1840 Luxembourg). De acuerdo a la naturaleza de los instrumentos financieros, las variaciones de valor razonable según el valor de mercado de las mismas se reconocen al cierre del ejercicio en el patrimonio neto (véase Nota 10.c). El detalle del valor razonable de estas inversiones al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2025
MS Real Estate Special Situation Fund III – Series 1.2R	7.610	6.629
MS CDH China Fund III Feder	35.887	37.502
Total	43.497	44.131

El valor razonable de estos activos se ha englobado dentro del Nivel 2 de jerarquía (véase Nota 4.f).

Los principales movimientos producidos en el ejercicio 2025 se corresponden con la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense frente al euro por importe de 5.295 euros (2.602 euros en el ejercicio 2024), la cual se ha registrado con cargo al epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. En el ejercicio 2025 se produjo la enajenación parcial de los fondos, lo que supuso un beneficio por importe de 5.931 euros, que se encuentra registrado en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Adicionalmente, de la partida "Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" la Sociedad ha registrado, dos derivados de permuta financiera de tipo de interés con las entidades bancarias Caixabank y Banca March, contratos firmados por la Sociedad dentro del marco de la refinanciación el día 2 de agosto de 2022 (véase Nota 8.c). Estos instrumentos financieros se han clasificado como de Nivel 2 (véase Nota 4.f).

c) Activos financieros a corto plazo

El valor en libros de los epígrafes “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”, e “Inversiones financieras a corto plazo” se clasifica a efectos de valoración en las siguientes categorías al cierre del ejercicio 2025 y 2024:

Desgloses por categorías de valoración de los activos financieros

	Instrumentos Financieros a Corto Plazo (Euros)							
	Derivados		Otros activos financieros		Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		Total	
	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025
Activos financieros a coste amortizado	-	-	5.167	564	-	-	5.167	564
Activos financieros a coste	-	-	-	-	736.952	976.251	736.952	976.251
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	370.928	240.485	-	-	-	-	370.928	240.485
	370.928	240.485	5.167	564	736.952	976.251	1.113.047	1.217.300

Derivados

La tabla adjunta refleja la clasificación de los derivados a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024:

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2025
No corriente		
De tipo de interés	266.368	76.548
Total No corriente	266.368	76.548
Corriente		
De tipo de interés	370.928	240.485
Total corriente	370.928	240.485

Dentro de la partida “Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto” la Sociedad registra dos contratos de cobertura SWAP de tipo de interés con las entidades bancarias CaixaBank y Banca March, contratos firmados por la Sociedad dentro del marco de la refinanciación materializada el día 2 de agosto de 2022 (véase Nota 12.a). Los importes de los mismos son de 32.660.024 y 23.752.745 euros de valor nominal inicial, respectivamente. La fecha de vencimiento es 22 de marzo de 2027. Dichos derivados se encuentran garantizados por una hipoteca flotante de segundo rango a favor de las citadas entidades bancarias, firmada por la Sociedad en dicha fecha, dentro del citado marco de la refinanciación, por un importe de 9.693.172 euros de principal (véase Nota 12.a).

Los derivados de tipo de interés contratados por la Sociedad y sus valores razonables son los siguientes:

Entidad Prestamista	Vencimiento	Interés contratado	Euros		
			Valor Razonable	Nominal vivo al inicio de cada ejercicio	
				2025	2026 y siguientes
Caixabank, S.A.	22/03/2027	1,59%	183.546	32.003.541	31.675.300
Banca March, S.A.	22/03/2027	1,59%	133.487	23.275.303	23.036.582
			317.033	55.278.844	54.711.882

La Sociedad ha optado por la contabilidad de coberturas de estos instrumentos derivados, al objeto de neutralizar las variaciones de flujos por pagos de intereses finando el tipo fijo a pagar por la misma. La Sociedad ha registrado en el patrimonio neto el importe del valor razonable de los derivados por cumplir con los requisitos de eficacia, sin considerar efecto fiscal alguno debido al acogimiento al régimen SOCIMI.

A 31 de diciembre de 2025, la sensibilidad estimada del valor de los derivados de tipo de interés en el activo, patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias ante variaciones de 100 puntos básicos en los tipos de interés sería la siguiente:

	Euros		
	Activo	Patrimonio Neto	Resultado antes de impuestos
Aumento tasa de riesgo de crédito en + 100pb	533.626	533.626	-
Disminución tasa de riesgo de crédito en - 100pb	(535.886)	(535.886)	-

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-

En el epígrafe "Deudores comerciales a corto plazo" se encuentran registrados 205.871 euros correspondientes al importe derivado de la linealización de rentas como consecuencia de bonificaciones y carencias en los contratos de alquiler, que se reflejarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2026 (véase Nota 7).

Las variaciones derivadas de pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito registradas en este epígrafe durante los ejercicios 2025 y 2024 han sido las siguientes:

Ejercicio 2025:

	Deterioro Acumulado al 31/12/2024	Deterioro (Neto Reversiones) Reconocido en el Ejercicio	Bajas	Deterioro Acumulado al 31/12/2025
Deudores comerciales	541.284	-	(86.895)	454.389

Ejercicio 2024:

	Deterioro Acumulado al 31/12/2023	Deterioro (Neto Reversiones) Reconocido en el Ejercicio	Bajas	Deterioro Acumulado al 31/12/2024
Deudores comerciales	386.493	154.791	-	541.284

El detalle de la antigüedad de los activos financieros que presentan algún importe vencido impagado y sus correcciones por deterioro es el siguiente:

	Euros			
	Ejercicio 2024		Ejercicio 2025	
	Valor en Libros	Corrección Acumulada por Deterioro	Valor en Libros	Corrección Acumulada por Deterioro
Importe no vencido	455.552	-	796.360	-
Importe vencido impagado:				
Menos de 90 días	283.395	-	8.433	-
Entre 90 y 180 días	-	-	-	-
Entre 180 y 360 días	-	-	-	-
Más de 360 días	541.283	(541.283)	625.847	(454.389)
	1.280.230	(541.283)	1.430.640	(454.389)

d) Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en sus Administradores, los cuales tienen establecidos los dispositivos necesarios para controlar, en función de la estructura y posición financiera de la Sociedad y de las variables económicas del entorno, la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como los riesgos de crédito y liquidez recurriendo en caso de necesidad a operaciones puntuales de cobertura, si bien en el periodo terminado a 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no ha realizado operación alguna de este tipo.

A continuación, se describen los principales riesgos financieros y las correspondientes políticas de la Sociedad:

Riesgo de mercado

La Sociedad está expuesta al riesgo de mercado por posibles desocupaciones de inmuebles o renegociaciones a la baja de contratos de arrendamiento cuando expiran los contratos de alquiler. Este riesgo afectaría de forma negativa, indirectamente, en la valoración de los activos de la Sociedad.

No obstante, el riesgo de mercado está mitigado por las políticas de captación y selección de clientes y los plazos de cumplimiento obligatorios de arrendamiento que se negocian con los clientes.

Adicionalmente, las tasaciones de las inversiones inmobiliarias de la Sociedad han puesto de manifiesto un incremento en el valor razonable de las mismas (184.655.788 euros en el ejercicio 2025 frente a 175.162.772 euros en el ejercicio 2024).

Al 31 de diciembre de 2025, la ocupación media de la cartera de activos es del 83%, con un periodo medio de arrendamiento pendiente de 8 años.

En los ejercicios 2025 y 2024 los sectores hotelero y de oficinas en Madrid han evolucionado positivamente, lo que ha llevado al incremento de la cifra de negocios, los flujos de explotación y los resultados de la Sociedad durante dichos ejercicios.

Los Administradores de la Sociedad mantienen una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son las inversiones financieras a largo plazo, así como los deudores comerciales, otras cuentas por cobrar y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. La Sociedad tiene su tesorería con entidades de elevado nivel crediticio. Asimismo, la Sociedad no tiene una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros ya que principalmente realiza operaciones singulares con clientes de reconocida solvencia y con reducidos periodos de cobro.

Al 31 de diciembre de 2025 la concentración máxima de riesgo en un cliente es del 40,07% de los ingresos por arrendamiento y todos los contratos contemplan el pago anticipado de la renta del mes corriente.

La Sociedad ha evaluado el deterioro y riesgo de crédito, teniendo en consideración la naturaleza de su cartera de inquilinos, las características de los contratos de alquiler y los cobros recibidos hasta la fecha, ha concluido que el riesgo de crédito de sus clientes (fallidos) es bajo. El deterioro de las cuentas a cobrar de la Sociedad no es significativo (véanse Notas 8.c y 8.d).

No obstante lo anterior, la Sociedad monitoriza constantemente la evolución del citado riesgo de crédito.

A continuación, se detallan los vencimientos estimados de los activos financieros de la Sociedad reflejados en el balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024. Las tablas adjuntas reflejan el análisis de dichos vencimientos:

Ejercicio 2025:

	Euros				
	Menos de 3 meses	Más de 3 meses y menos de 6 meses	Más de 6 meses y menos de 1 año	Más de un año	Total
Otros activos financieros no corrientes	-	-	-	44.232	44.232
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (sin incluir saldos con la Administración Pública)	598.922	-	205.871	400.135	1.204.928
Fianzas y depósitos	62.175	-	551.422	960.629	1.574.226
Otros activos financieros corrientes	-	-	564	-	564
Derivados	-	57.592	182.893	76.548	317.033
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.995.603	-	-	-	4.995.603
	5.656.700	57.592	940.750	1.481.544	8.136.587

Ejercicio 2024:

	Euros				
	Menos de 3 meses	Más de 3 meses y menos de 6 meses	Más de 6 meses y menos de 1 año	Más de un año	Total
Otros activos financieros no corrientes	-	-	-	43.597	43.597
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (sin incluir saldos con la Administración Pública)	281.400	1.995	455.552	597.941	1.336.888
Fianzas y depósitos	-	-	-	1.504.746	1.504.746
Otros activos financieros corrientes	-	-	5.167	-	5.167
Derivados	173.671	91.201	106.056	266.368	637.296
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.995.987	-	-	-	3.995.987
	4.451.058	93.196	556.775	2.412.652	7.523.681

Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo

La Sociedad está expuesta, en relación con su tesorería y activos líquidos equivalentes así como con su deuda financiera, a fluctuaciones en los tipos de interés que podrían tener un efecto adverso en sus resultados y flujos de caja, por lo que con fecha 2 de agosto de 2022, en el marco de la operación de refinanciación descrita en la Nota 12.a. la Sociedad procedió a firmar con las entidades bancarias Caixabank y Banca March sendos contratos de cobertura SWAP de tipo de interés por importes de 32.660.024 y 23.752.745 euros de importe notional inicial contratado respectivamente (véase Nota 8.c).

A 31 de diciembre de 2025, el porcentaje de deuda cuyo tipo de interés está cubierto por los instrumentos financieros referidos es del 65%.

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no tiene ninguna cuenta por cobrar garantizada mediante seguros de crédito. Adicionalmente, los préstamos y líneas de crédito concedidos por entidades financieras devengan un tipo de interés variable.

Riesgo de tipo de cambio

Respecto al riesgo de tipo de cambio, éste se concentra, principalmente, en las inversiones financieras a largo plazo, depósitos a corto plazo y cuenta corriente denominados en dólares estadounidenses y que son gestionados por Bank J. Safra Sarasin. Los Administradores de la Sociedad consideran que este riesgo no tendrá un impacto significativo en las presentes cuentas anuales.

Riesgo de liquidez

La situación general de los mercados tras el conflicto bélico en Ucrania ha producido un aumento general de las tensiones de liquidez en la economía, así como una contracción del mercado de crédito.

En este sentido, los Administradores y la Dirección de la Sociedad están llevando a cabo un seguimiento de la posición de tesorería y han puesto en marcha planes específicos para la mejora y gestión eficiente de la liquidez, entre los que se encuentran la reducción de costes de estructura y la revisión de los planes de inversión, priorizando la ejecución de inversiones en los activos ya iniciados que cuenten con contratos de arrendamiento establecidos. Asimismo, la Sociedad presenta en su balance efectivo y otros activos líquidos equivalentes por importe de 4.995.603 euros y los cobros de las rentas por los contratos de arrendamiento se han ido produciendo con normalidad durante el ejercicio 2025.

La Sociedad firmó el 2 de agosto de 2022 un contrato de novación de la deuda bancaria existente entre la Sociedad y las entidades financieras Caixabank, S.A. y Banca March, S.A., mismas entidades acreditantes de la financiación anterior, por un importe de 87.225.000 euros, estableciéndose un vencimiento "tipo balloon" del 95% el 22 de junio de 2027 (véase Nota 12.a).

La generación de flujos de caja positivos en los próximos 12 meses y las buenas perspectivas del negocio en los ejercicios siguientes, ha reducido de manera relevante el riesgo de liquidez en el presente ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad refleja un fondo de maniobra de 3.215.904 euros.

A continuación, se detallan los vencimientos estimados de los pasivos financieros de la Sociedad reflejados en el balance adjunto al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024:

Ejercicio 2025:

	Euros				
	Menos de 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	Más de 1 año	Total
Pasivos financieros con entidades de crédito	-	76.493	620.947	83.101.506	83.798.946
Otros pasivos a largo plazo - Fianzas	-	551.422	50.230	1.258.115	1.859.767
Acreedores comerciales (sin incluir saldos con la Administración Pública)	-	584.052	-	-	584.052
	-	1.211.966	671.177	84.359.621	86.242.764

Ejercicio 2024:

	Euros				
	Menos de 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	Más de 1 año	Total
Pasivos financieros con entidades de crédito	-	83.892	797.734	83.553.752	84.435.378
Otros pasivos a largo plazo - Fianzas	-	-	-	1.894.851	1.894.851
Acreedores comerciales (sin incluir saldos con la Administración Pública)	-	501.410	-	-	501.410
	-	585.302	797.734	85.448.603	86.831.639

Riesgo fiscal

Tal y como se menciona en la Nota 1, la Sociedad está acogida al régimen fiscal especial de la Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI). En el ejercicio 2020 finalizó el periodo transitorio de la Sociedad, por el que el cumplimiento de todos los requisitos establecidos por el régimen (véase Nota 1) ha devenido en obligatorio. Entre las obligaciones que la Sociedad debe cumplir se identifican algunas en las que predomina una naturaleza más formalista, tales como la incorporación del término SOCIMI a la denominación social, la inclusión de determinada información en la memoria de las cuentas anuales individuales, la cotización en un mercado bursátil, etc., y otras que adicionalmente requieren la realización de estimaciones y la aplicación de juicio por parte de la Dirección que pudieran llegar a tener cierta complejidad, sobre todo considerando que el Régimen SOCIMI es relativamente reciente y su desarrollo se ha llevado a cabo, fundamentalmente, a través de la respuesta por parte de la Dirección General de Tributos a las consultas planteadas por distintas empresas. En este sentido, la Dirección de la Sociedad, apoyada en la opinión de sus asesores fiscales, ha llevado a cabo una evaluación del cumplimiento de los requisitos del régimen, concluyendo que al 31 de diciembre de 2025 se cumplen todos los requisitos.

Por otro lado, y a efectos de considerar también el efecto financiero del Régimen, cabe destacar que según lo establecido en el artículo 6 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre de 2009, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre las SOCIMI, y en los porcentajes establecidos en el mismo, las sociedades que han optado por dicho régimen están obligadas a distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio, debiéndose acordar su distribución dentro de los seis meses siguientes a la conclusión de cada ejercicio y pagarse dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo de distribución.

En el caso que la Sociedad no cumpliera con los requisitos establecidos en el Régimen o la Junta de Accionistas no aprobase la distribución de dividendos propuesta por el Consejo de Administración, que ha sido calculada siguiendo los requisitos expuestos en la citada ley, no estarían cumpliendo con la misma, y por tanto deberán tributar bajo el régimen fiscal general y no el aplicable a las SOCIMIs.

9. Existencias

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2025
Terrenos	324.735	329.262
Plazas de garaje y otros activos inmobiliarios	75.217	75.217
	399.952	404.479

10. Patrimonio neto y fondos propios

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2025 el capital social está representado por 5.119.074 acciones ordinarias de 3,00 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

La totalidad de las acciones estaban pignoradas a favor de las entidades financieras Banca March, S.A. y Caixabank, S.A. en virtud de una póliza de prendas de primer rango firmada entre los accionistas de la Sociedad y las citadas entidades financieras el día 22 de diciembre de 2017. No obstante, con fechas 10 de julio de 2019 y 22 de julio de 2021 se despignoraron la totalidad de las acciones de la Sociedad (véanse Notas 1 y 10.d).

El 24 de julio de 2019, con efectos desde el 26 del citado mes, el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. acordó incorporar la totalidad de las acciones de la Sociedad al BME Growth en el segmento de SOCIMI, habiendo sido designados Renta 4 Corporate, S.A. y a Renta 4 Banco, S.A. como Asesor Registrado y Proveedor de Liquidez, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 los accionistas con una participación superior al 10% eran los siguientes:

Accionista	%
	accionarial
María del Carmen Fernández-Ordás Abarca	27,07
Javier Fernández-Ordás Abarca	26,41
Luis Julián Fernández-Ordás Abarca	22,13
María Cristina Fernández-Ordás Abarca	18,20

b) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2025 esta reserva se encuentra totalmente constituida.

De acuerdo con la Ley 11/2009, por la que se regulan las sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario (SOCIMI), la reserva legal de las sociedades que hayan optado por la aplicación del régimen fiscal especial establecido en esta Ley, no podrá exceder del 20 por ciento del capital social. Los estatutos de estas sociedades no podrán establecer ninguna otra reserva de carácter indisponible distinta de la anterior.

c) Ajustes por cambios de valor

El desglose y naturaleza de los otros ajustes por cambios de valor es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2025
Activos financieros (Nota 8)	(71.311)	(71.311)
Operaciones de cobertura (Nota 8)	621.921	310.911
	550.610	239.600

Este epígrafe del estado de situación financiera recoge el importe de las variaciones de los activos financieros descritos en la Nota 8.b, así como las variaciones de valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura de flujo de efectivo (véase Nota 8.c).

d) Acciones en patrimonio propias

Con fecha de 19 de diciembre de 2017, en el marco de la operación de compraventa de acciones y participaciones sociales de las sociedades comercializadoras de carburante, la Sociedad procedió a comprar a la sociedad participada en ese momento Gesa Carburantes, S.L.U., 271.823 acciones de Torimbia Socimi, S.A. numeradas correlativamente de la 4.800.668 a la 5.072.490 ambas inclusive, representativas del 5,31 % del capital social por un importe de 7.672.420 euros, que fueron registradas como menor valor del patrimonio de la Sociedad.

El movimiento experimentado por las acciones en autocartera durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	Nº acciones	Euros
Saldo al 1 de enero de 2024	199.778	5.631.065
Ventas	(530)	(14.926)
Compras	1.515	35.378
Saldo al 31 de diciembre de 2024	200.763	5.651.517
Ventas	(5.876)	(165.087)
Compras	2.168	48.803
Saldo al 31 de diciembre de 2025	197.055	5.535.233

Al 31 de diciembre de 2025 la sociedad participada Corporación Mercantil, S.A.U. tiene 46.584 acciones de Torimbia SOCIMI, S.A.

Con fecha 25 de junio de 2019, la Sociedad formalizó un contrato de liquidez con el intermediario financiero, miembro del mercado, Renta 4 Banco, S.A. (Proveedor de Liquidez). En virtud de dicho contrato, el Proveedor de Liquidez se compromete a ofrecer liquidez a los titulares de acciones de la Sociedad mediante la ejecución de operaciones de compraventa de acciones de la Sociedad en el BME Growth de conformidad con el régimen previsto al respecto por la Circular 7/2017, del 20 de diciembre, sobre normas de contratación de acciones de Empresas en Expansión y SOCIMIs a través del BME Growth (en adelante, "Circular del BME Growth 7/2017") y su normativa de desarrollo. El número de acciones de la autocartera puestas a disposición del Proveedor de Liquidez fue de 5.475. Al 31 de diciembre de 2025 el proveedor de liquidez tiene a su disposición 3.701 acciones.

Durante el mes de julio de 2019 y como requisito de la incorporación al BME Growth, la Sociedad vendió a los accionistas minoritarios 72.994 acciones de la autocartera por un importe de 27,40 euros por acción.

Las operaciones con acciones propias realizadas durante el ejercicio 2025 han generado una pérdida de 30.560 euros que se ha registrado directamente en patrimonio neto (1.694 euros durante el ejercicio 2024).

e) Dividendos

Política de reparto de dividendos

Existen restricciones a la distribución de dividendos estipuladas en el contrato de financiación firmado por la Sociedad con fecha 2 de agosto de 2022, relacionadas con el valor de los inmuebles en relación con la deuda dispuesta en cada cierre de ejercicio, junto con otras condiciones relacionadas con el cumplimiento de ratios financieros (véase Nota 12.a).

La Sociedad se encuentra sujeta al régimen SOCIMI descrito en la Nota 1. Este régimen se encuentra regulado en la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario. Debido a ello, la Sociedad tiene la obligación de distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio, debiéndose acordar su distribución dentro de los seis meses posteriores a la conclusión de cada ejercicio, en la forma siguiente:

- d) El 100% de los beneficios procedentes de dividendos o participaciones distribuidos por las entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley.
- e) Al menos el 50% de los beneficios derivados de la transmisión de inmuebles y acciones o participaciones a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley, realizadas una vez transcurridos los plazos a que se refiere el apartado 3 del artículo 3 de esta Ley, afectos al cumplimiento de su objeto social principal. El resto de estos beneficios deberá reinvertirse en otros inmuebles o participaciones afectos al cumplimiento de dicho objeto, en el plazo de los tres años posteriores a la fecha de transmisión. En su defecto, dichos beneficios deberán distribuirse en su totalidad conjuntamente con los beneficios, en su caso, que procedan del ejercicio en que finaliza el plazo de reinversión. Si los elementos objeto de reinversión se transmiten antes del plazo de mantenimiento, aquellos beneficios deberán distribuirse en su totalidad conjuntamente con los beneficios, en su caso, a la parte de estos beneficios imputables a ejercicios en los que la Sociedad no tributara por el régimen fiscal especial establecido en dicha Ley.
- f) Al menos el 80% del resto de los beneficios obtenidos.

El dividendo deberá ser pagado dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo de distribución.

Cuando la distribución de dividendos se realice con cargo a reservas procedentes de beneficios de un ejercicio en el que haya sido aplicado el régimen fiscal especial, su distribución se adoptará obligatoriamente con el acuerdo a que se refiere el apartado anterior.

Con fecha 9 de mayo de 2025, se aprobó en la Junta General de Accionistas el reparto de un dividendo por importe de 6.735.600 euros por parte de la Sociedad, habiendo repartido un importe de 5.928.088 euros en el ejercicio 2024.

Dividendo a cuenta

Con fecha 23 de octubre de 2025 el Consejo de Administración de la Sociedad acordó la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2025 por importe de 3.950.000 euros (1.400.000 euros en el ejercicio 2024). La citada distribución cumplió con las condiciones exigidas por la Ley de Sociedades de Capital en el artículo 277 del R.D.L. 1/2010.

El estado contable provisional, formulado de acuerdo con los requisitos legales, poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dichos dividendos fue el siguiente:

	Euros
Beneficio después de impuestos a 30 de septiembre de 2025	7.136.595
Beneficios distribuibles con cargo al resultado del ejercicio 2025	7.136.595
Pérdidas procedentes de ejercicios anteriores	-
Cantidad máxima a distribuir	7.136.595
Dividendo a cuenta a distribuir	3.950.000

Además del importe de tesorería al 30 de septiembre de 2025 por importe de 6.042.331 euros, la liquidez de la distribución de cantidades a cuenta del dividendo se fundamenta en el saldo disponible de la póliza de crédito concedida por las entidades bancarias Caixabank, S.A. y Banca March, S.A. que a 30 septiembre de 2025 el importe no dispuesto asciende a 7.000.000 euros.

Con fecha 29 de octubre de 2025 la Sociedad procedió a pagar el citado dividendo.

f) Resultado por acción

El resultado básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido a los accionistas de la Sociedad (después de impuestos y minoritarios) entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese período.

El resultado diluido por acción se determina de forma similar al resultado básico por acción, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilutivo potencial de

los instrumentos financieros que puedan tener un efecto dilutivo al cierre del ejercicio. Al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen instrumentos financieros que puedan tener un efecto dilutivo en vigor por lo que el resultado básico y el diluido por acción coinciden.

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2025
Resultado del ejercicio atribuible a los Accionistas de la Sociedad	8.419.500	15.136.628
	Nº de acciones	Nº de acciones
	4.871.197	4.875.435
	Euros	
	1,73	3,10
Resultado básico por acción	1,73	3,10
Resultado diluido por acción	1,73	3,10

11. Provisiones corrientes

11.1 Provisiones

El detalle de las provisiones del balance al cierre del ejercicio 2025, así como los principales movimientos registrados durante los referidos ejercicios, son los siguientes:

31 de diciembre de 2025

	Euros		
	31/12/2024	Aplicación	31/12/2025
Provisión por desmantelamiento del inmovilizado	-	840.429	840.429
Provisión para otras responsabilidades	-	765.620	765.620
	-	1.606.049	1.606.049

Al cierre de 2025 la Sociedad, se encuentra en reclamaciones con el anterior inquilino del inmueble sito en la calle Serrano, 88, como resultado de la ejecución de un aval que la Sociedad poseía en garantía de cumplimiento del contrato de arrendamiento firmado entre las partes. Los Administradores, apoyados en sus asesores externos, han registrado una provisión por responsabilidades a corto plazo por importe de 765.620 miles de euros.

Adicionalmente, derivado del desestimiento del contrato de arrendamiento mencionado anteriormente, la Sociedad tiene que hacer frente a todas las obras de desmantelamiento, reparaciones y correctivos, retirada de enseres y acondicionamiento del inmueble para ponerlo a disposición de los nuevos inquilinos para su arrendamiento. Por ello, el epígrafe "Provisiones corrientes" del balance adjunto recoge 840.429 euros que la Sociedad estima que tendrá que incurrir. Este importe se encuentra registrado, a su vez, en el epígrafe "Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

12. Pasivos financieros (a largo plazo y a corto plazo)

La composición de los pasivos financieros al largo y corto plazo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, es el siguiente:

Clases	Euros							
	Instrumentos Financieros a Largo Plazo				Instrumentos Financieros a Corto Plazo			
	Deudas con Entidades de Crédito		Otros		Deudas con Entidades de Crédito		Total	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	83.553.752	83.101.506	1.894.851	1.859.767	881.626	697.440	86.330.229	85.658.713
	83.553.752	83.101.506	1.894.851	1.859.767	881.626	697.440	86.330.229	85.658.713

a) Deudas con entidades de crédito

La composición de las deudas con entidades de crédito al largo plazo y corto plazo que mantiene la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, es la siguiente:

Ejercicio 2025:

Entidad Prestamista	Tipo de Operación	Concesión/ Novación	Límite/ Vencimiento	Euros						Garantía Hipotecaria
				Deudas con entidades de crédito						
				Préstamo Inicial / Limite	Gastos de formalización de deudas		31/12/2025		Intereses a corto plazo	
					Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo		
Caixabank, S.A.	Préstamo sindicado	02/08/2022	22/06/2027	50.498.684	(115.520)	(144.954)	48.226.243	504.986	44.285	Sí
Banca March, S.A.	Préstamo sindicado	02/08/2022	22/06/2027	36.726.316	(82.849)	(106.347)	35.073.632	367.263	32.207	Sí
Caixabank, S.A.	Póliza de crédito	02/08/2022	22/06/2027	4.052.632	-	-	-	-	-	Sí
Banca March, S.A.	Póliza de crédito	02/08/2022	22/06/2027	2.947.368	-	-	-	-	-	Sí
Total al 31 de diciembre de 2025				94.225.000	(198.369)	(251.301)	83.299.875	872.249	76.492	

Ejercicio 2024:

Entidad Prestamista	Tipo de Operación	Concesión/ Novación	Límite/ Vencimiento	Euros						Garantía Hipotecaria
				Deudas con entidades de crédito						
				Préstamo Inicial / Límite	Gastos de formalización de deudas		31/12/2024		Intereses a corto plazo	
					Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo		
Caixabank, S.A.	Préstamo sindicado	02/08/2022	22/06/2027	50.498.684	(358.144)	(43.201)	48.731.230	504.987	48.568	Si
Banca March, S.A.	Préstamo sindicado	02/08/2022	22/06/2027	36.726.316	(260.229)	(31.314)	35.440.895	367.263	35.323	Sí
Caixabank, S.A.	Póliza de crédito	02/08/2022	22/06/2027	4.052.632	-	-	-	-	-	Sí
Banca March, S.A.	Póliza de crédito	02/08/2022	22/06/2027	2.947.368	-	-	-	-	-	Sí
Total al 31 de diciembre de 2024				94.225.000	(618.373)	(74.515)	84.172.125	872.250	83.891	

Con fecha 22 de diciembre de 2017, la Sociedad alcanzó un acuerdo inicial de financiación con las entidades bancarias CaixaBank, S.A. y Banca March, S.A., por un importe total de 95.000.000 de euros con vencimiento en diciembre de 2022.

Como garantía de la citada financiación, se constituyeron hipotecas sobre los inmuebles de la Sociedad (véanse Notas 5 y 6), así como prenda sobre la totalidad de las acciones de la Sociedad y de Corporación Mercantil, S.A. (Sociedad Unipersonal). Con fechas 10 de julio de 2019 y 22 de julio de 2021, se designoraron todas las acciones tras la salida al BME Growth (véanse Notas 10 y 8.a).

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad llevó a cabo la refinanciación de su deuda bancaria con las citadas entidades mediante la firma de un contrato de novación del préstamo sindicado por importe de 87.225.000 euros, estableciéndose un vencimiento "tipo balloon" del 95% el 22 de junio de 2027. Adicionalmente, la Sociedad obtuvo una línea de crédito de 7.000.000 de euros de las entidades financieras indicadas anteriormente, con condiciones similares al contrato de novación de la financiación principal. A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no ha dispuesto importe alguno de dicha póliza, habiendo abonado un importe de 31.850 euros en concepto de comisiones (32.113 euros en el ejercicio 2024).

Dentro del proceso de refinanciación de la Sociedad, se firmó, asimismo, la novación de las hipotecas constituidas en el ejercicio 2017. Adicionalmente, en la misma fecha, como garantía de la línea de crédito citada anteriormente y de los contratos de cobertura que se mencionan a continuación, la Sociedad constituyó una hipoteca flotante de segundo rango sobre sus inmuebles, por importe de 11.147.148 euros.

Adicionalmente, la Sociedad firmó la novación de las prendas sobre los derechos de crédito de los contratos de alquiler, así como la promesa de prenda sobre contratos futuros y las prendas sobre los derechos de crédito de contratos de Seguro de daños materiales, como garantía del contrato de crédito novado dentro del marco de refinanciación de la deuda bancaria producida en la misma fecha (véase Nota 6).

Al 31 de diciembre de 2025 no existen restricciones a la disponibilidad de la tesorería de la Sociedad adicionales a las especificadas por el contrato de financiación.

Asimismo, la Sociedad, contrató con cada entidad financiadora sendos contratos de cobertura SWAP de tipo de interés de importes 32.660.024 y 23.752.745 euros de valor nominal inicial, respectivamente. La fecha de vencimiento de dichas coberturas es 22 de marzo de 2027. Las citadas coberturas se valoran a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, y se encuentran registradas en el activo del balance en los epígrafes de "Inversiones financieras no corrientes y corrientes" según su vencimiento previsto (véase Nota 8). Los ingresos financieros asociados a dichos contratos durante el ejercicio 2025 han ascendido a 401.119 euros que se encuentran registrados en el epígrafe "gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, (1.211.829 euros en el ejercicio 2024).

La entidad CaixaBank, S.A. ostenta la posición de banco agente a partir del 2 de agosto de 2022 en sustitución de Banca March, S.A.

El tipo de interés asociado a la financiación está referenciado al Euribor más un diferencial de mercado.

La financiación obliga al cumplimiento periódico de una serie de ratios sobre la base de las cuentas anuales individuales de la Sociedad cuyo cálculo se efectúa al cierre de cada ejercicio. Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad ha cumplido con los requisitos de los ratios y no prevé incumplimientos en los próximos 12 meses.

La Sociedad ha amortizado principal durante el ejercicio 2025 un importe de 872.250 euros (872.250 euros en el ejercicio 2024).

El importe total de la deuda a valor nominal al 31 de diciembre de 2025, calculado bajo el método del tipo de interés efectivo, asciende a 84.172.124 euros. Los gastos financieros asociados a dicho préstamo durante el ejercicio 2025 calculados bajo el método del tipo de interés efectivo han ascendido a 3.357.736 euros que se encuentran registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, incluyendo dicha cantidad un importe de 76.492 euros que corresponden a los intereses devengados no pagados en el ejercicio 2025.

Los gastos asociados a la formalización de la refinanciación, que se han registrado como menor deuda financiera, ascienden a 449.670 euros, y son imputados a lo largo de la vida de los préstamos y derivados conforme al criterio del coste amortizado. Se han registrado 243.218 euros en concepto de imputación al

resultado de los gastos asociados conforme al criterio del coste amortizado (148.551 euros en el ejercicio 2024), (véase Nota 15.f).

El movimiento de los gastos de formalización habidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

31 de diciembre de 2025:

	Euros		
	Valor al 31/12/2024	Imputaciones a la cuenta de pérdidas y ganancias	Valor al 31/12/2025
Gastos de apertura	(692.888)	243.218	(449.670)
Total	(692.888)	243.218	(449.670)

31 de diciembre de 2024:

	Euros		
	Valor al 31/12/2023	Imputaciones a la cuenta de pérdidas y ganancias	Valor al 31/12/2024
Gastos de apertura	(841.439)	148.551	(692.888)
Total	(841.439)	148.551	(692.888)

El calendario de vencimientos de la deuda, sin incluir gastos de formalización ni intereses, es el siguiente:

Entidad Prestamista	Euros		
	2026	2027	Total
Caixabank, S.A.	504.986	48.226.243	48.731.229
Banca March, S.A.	367.263	35.073.632	35.440.895
Total al 31 de diciembre de 2025	872.249	83.299.875	84.172.124

Los préstamos anteriormente descritos están garantizados por una hipoteca de primer rango y otra hipoteca flotante de segundo rango a favor de las entidades financieras garantizada por los siguientes activos (véanse Notas 5, 6 y 19):

Corrientes y no corrientes

	Euros			Vencimiento garantía
	Entidad prestamista		Nominal dispuesto	
	Garantía hipotecaria			
	Caixabank (57,89%)	Banca March (42,11%)		
Inversiones Inmobiliarias:				
Edificio Serrano 88	20.840.457	15.159.641	25.168.410	22/06/2027
Santa Engracia	1.175.457	855.044	1.419.565	22/06/2027
Hotel NH Palacio Conde de Tapa	12.794.513	9.306.909	15.451.559	22/06/2027
Hotel NH Paseo del Prado	11.889.248	8.648.406	14.358.297	22/06/2027
Hotel Urso	11.008.525	8.007.756	13.294.674	22/06/2027
Oficinas Goya 24	10.701.242	7.784.234	12.923.576	22/06/2027
Inmovilizado material:				
Local Pº Pintor Rosales 18	1.288.468	937.248	1.556.044	22/06/2027
Total al 31 de diciembre de 2025	69.697.910	50.699.238	84.172.125	

b) Otros pasivos financieros

En este epígrafe del balance se encuentran registradas, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, las fianzas recibidas de los arrendatarios que, posteriormente, la Sociedad tiene la obligación de depositar en, aproximadamente, un 90% en el Organismo Público correspondiente de la Comunidad en la que desarrolla su actividad (véase Nota 8.b).

13. Administraciones Públicas y situación fiscal

a) Saldos con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos deudores con Administraciones Públicas del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2025
Saldo no corriente:	174.701	132.311
Activos por impuesto diferido	174.701	132.311
Saldo corriente:	24.548	9.400
Administraciones Públicas deudoras	24.548	9.400

El detalle de saldos acreedores con Administraciones Públicas del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2025
Saldos no corrientes	1.520.013	1.461.551
Pasivos por impuesto diferido	1.520.013	1.461.551
Saldos corrientes	873.232	564.225
Hacienda pública acreedora por IVA	157.917	109.081
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	319.710	55.044
Organismos de la Seguridad Social	11.579	16.074
Otros tributos	384.026	384.026

El saldo correspondiente a la partida "Otros tributos" corresponde a los saldos pendientes de pago por la última cuota del ejercicio 2022 por el Impuesto de Bienes Inmuebles y la Tasa de Residuos Urbanos, que el Ayuntamiento de Madrid no ha girado a la Sociedad a fecha de 31 de diciembre de 2025.

b) Activos por impuesto diferido registrados

El movimiento en los activos por impuesto diferido del ejercicio 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

31 de diciembre de 2025:

	Euros			
	31/12/2024	Altas	Bajas	31/12/2025
Activos por amortización 2013-2014	46.388	-	(46.388)	-
Derechos por bonificaciones pendientes de aplicar	128.313	3.498	-	132.311
	174.701	3.498	(46.388)	132.311

31 de diciembre de 2024:

	Euros			
	31/12/2023	Altas	Bajas	31/12/2024
Activos por amortización 2013-2014	101.362	-	(54.974)	46.388
Derechos por bonificaciones pendientes de aplicar	110.318	17.995	-	128.313
	211.680	17.995	(54.974)	174.701

c) Activos por impuesto diferido no registrados

La Sociedad no ha registrado en el balance al 31 de diciembre de 2025 adjunto los siguientes activos por impuesto anticipado provenientes de las diferencias temporales, al considerar que su compensación futura no cumple con los requisitos de probabilidad previstos en la norma contable siendo el detalle de la misma el siguiente:

	Euros en base	
	31/12/2024	31/12/2025
Gastos financieros no deducibles	33.344.456	33.872.022
Bases imponibles negativas	4.555.065	4.321.217
	37.899.521	38.193.239

d) Bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicar

La Sociedad no dispone de bases imponibles pendientes de compensar ni deducciones pendientes de aplicar de carácter significativo adicionales a las generadas en la liquidación del ejercicio 2017 (ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017), al haber compensado y tomado la práctica totalidad de las mismas en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio anual terminado el 30 de noviembre de 2017. Sin embargo, la Sociedad ha recurrido las actas de la inspección de tributos mediante reclamación económico-administrativa en relación con 21.649.931 euros de bases imponibles negativas regularizadas en dichas actas firmadas en disconformidad estimando que sus argumentos serán, en su gran mayoría, atendidos en vía administrativa o judicial.

e) Conciliación entre el resultado contable, la base imponible fiscal y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades se calcula sobre la base del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal entendido éste como la base imponible del impuesto.

Dado que la Sociedad optó por el régimen especial del impuesto sobre sociedades de SOCIMI con efectos desde el 1 de enero de 2018, la base imponible se desglosa en la parte que tributa al tipo 0% y la parte que tributa al tipo general. Esta última integra los pasivos y activos diferidos originados en aquellos períodos en los que la Sociedad tributaba al tipo general (artículo 12.1.a) de la Ley 11/2009) y la renta derivada de las transmisiones de los inmuebles poseídos con anterioridad a la aplicación del régimen de SOCIMI, que se entenderá generada de forma lineal, salvo prueba en contrario, durante todo el tiempo de tenencia del inmueble transmitido. La parte de dicha renta imputable a los períodos impositivos anteriores se gravará aplicando el tipo de gravamen y el régimen tributario anterior (artículo 12.1.c) de la Ley 11/2009).

La conciliación del resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros			
	Ejercicio 2024		Ejercicio 2025	
	Régimen general	Régimen SOCIMI	Régimen general	Régimen SOCIMI
Resultado contable del ejercicio (antes de impuestos)	-	8.620.320	-	15.373.141
Diferencias permanentes	-	(341.065)	-	(3.712.687)
<i>Gastos no deducibles</i>	-	4.646	-	6.538
<i>Exención dividendos (art. 21 LIS)</i>	-	(365.711)	-	-
<i>Donativos</i>	-	20.000	-	10.000
<i>Deterioro participaciones de filiales (art 15 LIS)</i>	-	-	-	(3.729.225)
Diferencias temporales:	13.955	(1.504.768)	233.848	(3.688.607)
Adiciones -	233.849	1.128.946	233.848	917.372
<i>Reinversión beneficios extraordinarios</i>	233.849	-	233.848	-
<i>Amortización no deducible Hotel Prado</i>	-	389.806	-	389.806
<i>Deducción gastos financieros</i>	-	739.140	-	527.566
Bajas -	(219.894)	(2.633.714)	-	(4.605.979)
<i>Reversión por menor deterioro Hotel Prado</i>	-	(2.633.714)	-	(4.605.979)
<i>Deducción amortización 2013-2014</i>	(219.894)	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	13.955	6.774.487	233.848	7.971.847
Compensación bases imponibles negativas	(13.955)	-	(233.848)	-
Tipo impositivo	25%	0%	25%	0%
Cuota íntegra	-	-	-	-
Deducciones y bonificaciones (no aplicadas)	(17.995)	-	4.000	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	(24.548)	-	(9.400)
(Activo)/Pasivo por impuesto corriente	-	(24.548)	-	(9.400)
Gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio	-	-	-	-
Gasto por impuesto diferido del ejercicio	(3.489)	-	(12.072)	-
Gravamen especial sobre beneficios no distribuidos del ejercicio anterior por sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario (15%)	-	222.304	-	252.585
Ajustes de ejercicios anteriores y otros	(17.995)	-	(4.000)	-
(Ingreso)/Gasto por Impuesto sobre Sociedades	(21.484)	222.304	(16.072)	252.585

Las altas de diferencias temporales corresponden a la imputación del diferimiento de la reinversión del beneficio extraordinario que proviene del pasivo diferido de la sociedad absorbida Torimbia, S.L. (véase Nota 15.g).

El movimiento en el impuesto diferido no registrado se debe principalmente a los gastos financieros no deducibles en el período (véase Nota 13.c).

Adicionalmente, tras la entrada en vigor de la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, que modificó la Ley 11/2009, con efectos para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021, se establece un gravamen especial del 15 por ciento sobre el importe de los beneficios obtenidos en el ejercicio que no sea objeto de distribución, en la parte que proceda de rentas que no hayan tributado al tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades ni estén en plazo legal de reinversión. Durante el ejercicio 2025 la Sociedad ha procedido a abonar un importe de 252.585 euros, 222.304 euros en 2024, en concepto de dicho gravamen, el cual se refleja en el epígrafe "Impuesto de Sociedades" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta terminada el 31 de diciembre de 2025.

f) Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

	Euros			
	Ejercicio 2024		Ejercicio 2025	
	Régimen general	Régimen SOCIMI	Régimen general	Régimen SOCIMI
Impuesto corriente	-	-	-	-
Gravamen especial 15%	-	222.304	-	252.585
Impuesto diferido	(3.489)	-	(12.072)	-
Ajustes de ejercicios anteriores y otros	(17.995)	-	(4.000)	-
Total gasto (ingreso) por Impuesto sobre Sociedades	(21.484)	222.304	(16.072)	252.585

g) Pasivos por impuesto diferido

El movimiento en los pasivos por impuesto diferido durante el ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

31 de diciembre de 2025:

	Euros		
	31/12/2024	Aplicación	31/12/2025
Reinversión beneficios extraordinarios 1997	1.520.013	(58.462)	1.461.551
	1.520.013	(58.462)	1.461.551

31 de diciembre de 2024:

	Euros		
	31/12/2023	Aplicación	31/12/2024
Reinversión beneficios extraordinarios 1997	1.578.475	(58.462)	1.520.013
	1.578.475	(58.462)	1.520.013

La Sociedad se acogió al régimen de reinversión de beneficios extraordinarios en el año 1997 por importe de 14.038.574 euros que se desglosaba en:

	Euros	Plazo Aplicación (años)
Construcciones	11.692.408	50
Resto	2.346.166	7
	14.038.574	

Dado que la venta que originó dicho beneficio extraordinario se produjo el 11 de marzo de 1997, el plazo para materializar la reinversión finalizó en el año 2000. De esta forma, la Sociedad, como sucesora de Torimbía, S.L. comenzó a aplicar dicho beneficio extraordinario a la base imponible en el ejercicio 2000. Al cierre del ejercicio 2025, se encuentra pendiente de aplicar la parte correspondiente a 24 años del beneficio extraordinario de "Construcciones".

i) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

Acuerdo de liquidación relacionado con la inspección del Impuesto sobre Sociedades 2010-2011:

Con fecha 26 de febrero de 2015, la Sociedad fue notificada del inicio de actuaciones de comprobación e investigación del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2010 y 2011, y de otros impuestos sobre los que se levantaron actas firmadas en conformidad y en disconformidad.

En este sentido, el acta de inspección de los ejercicios 2010 y 2011 incluyó una propuesta de regularización de las bases imponibles negativas de los ejercicios 2008 y 2009, con motivo de determinados deterioros de inversiones inmobiliarias y gastos imputados no deducibles por importe de 18.463.862 euros, que fue suscrita en disconformidad, por lo que la Sociedad presentó reclamación económico administrativa contra el acuerdo de liquidación en el que se confirmó el contenido del Acta en disconformidad.

Con fecha 8 de julio de 2019, la Sociedad recibió Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central ("TEAC") en la que, sin resolver sobre el fondo del asunto, el Tribunal instaba a la Administración a otorgar a la Sociedad la posibilidad de solicitar una tasación pericial contradictoria. De acuerdo con el criterio del TEAC, la Administración debía haber ofrecido esa posibilidad a la Sociedad durante el procedimiento de inspección y, por tanto, entendía el TEAC que no podía resolver sobre el fondo del asunto hasta que se hubiera ofrecido dicho derecho al contribuyente.

La Administración emitió acto de ejecución de la referida Resolución y la Sociedad comunicó su renuncia al derecho a instar la tasación pericial contradictoria. Adicionalmente, a principios del ejercicio 2021 se presentó Reclamación Económico-Administrativa solicitando que el TEAC resolviese el fondo de la cuestión.

La Sociedad recibió resolución desestimatoria con fecha 4 de marzo de 2021 y con fecha 30 de abril de 2021, procedió a la interposición de recurso contencioso-administrativo para que la Audiencia Nacional pueda pronunciarse sobre el asunto. Con respecto a este recurso, ya se ha presentado escrito de demanda y conclusiones.

Los asesores de la Sociedad consideran remoto que el criterio de la inspección se plasme en una obligación definitiva de pago, motivo por el cual no ha registrado importe alguno de las actas levantadas en disconformidad.

Acuerdo de liquidación relacionado con la inspección del Impuesto sobre Sociedades 2012 de la Sociedad:

Con fecha 13 de junio de 2017, la Sociedad fue notificada del inicio de actuaciones de investigación y comprobación con respecto al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2012.

El 20 de marzo de 2018 se firmó acta en disconformidad (que acabó derivando en la recepción del respectivo acuerdo de liquidación). La AEAT proponía la regularización un aumento neto de la base imponible de 3.186.069,85 euros, suponiendo, en realidad, una minoración de las bases imponibles negativas. También se incoó expediente sancionador que acabó derivando en el correspondiente acuerdo sancionador. Contra

los acuerdos de liquidación y sancionador, la Sociedad interpuso las correspondientes reclamaciones económico-administrativas.

Con fecha 27 de septiembre de 2019, la Sociedad recibió Resolución del TEAC en la que, de igual modo que en los procedimientos explicados anteriormente, sin resolver sobre el fondo del asunto, el Tribunal instaba a la Administración a otorgar a la Sociedad la posibilidad de solicitar una tasación pericial contradictoria. De acuerdo con el criterio del TEAC, la Administración debía haber ofrecido esa posibilidad a la Sociedad durante el procedimiento de inspección y, por tanto, entendía el TEAC que no podía resolver sobre el fondo del asunto (ni del acuerdo de liquidación ni del acuerdo sancionador) hasta que se hubiera ofrecido dicho derecho al contribuyente.

La Administración emitió acto de ejecución de la referida Resolución y la Sociedad comunicó su renuncia al derecho a instar la tasación pericial contradictoria. Adicionalmente, se presentó Reclamación Económico-Administrativa solicitando que el TEAC resuelva el fondo de la cuestión.

La Sociedad recibió resolución desestimatoria con fecha 4 de marzo de 2021 y con fecha 30 de abril de 2021, procedió a la interposición de recurso contencioso-administrativo para que la Audiencia Nacional pueda pronunciarse sobre el asunto. Con respecto a este recurso, ya se ha presentado escrito de demanda y conclusiones.

Los abogados de la Sociedad consideran remoto que el criterio de la inspección se plasme en una obligación definitiva de pago, motivo por el cual la Sociedad no ha registrado importe alguno de las actas levantadas en disconformidad.

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tiene sujetos a inspección todos los impuestos que le son de aplicación de los últimos 4 ejercicios fiscales.

Adicionalmente, y como medida introducida por la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, el derecho de la Administración para comprobar o investigar las bases imponibles negativas pendientes de compensación prescribirá a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al período impositivo en que se generó el derecho a su compensación.

Como consecuencia de las inspecciones finalizadas, así como de las eventuales inspecciones que pudieran realizarse de los ejercicios abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales, podrían derivarse pasivos fiscales de carácter contingente, no susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante, los Administradores de la Sociedad estiman que han realizado las provisiones suficientes para cubrir los riesgos, que, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025.

14. Moneda extranjera

El detalle de los saldos en moneda extranjera más significativos, valorados al tipo de cambio a cierre, son los siguientes:

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2025
Inversiones financieras no corrientes	35.886	44.132
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	35.829	31.679
Total	71.715	75.811

15. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

La Sociedad ha registrado en este epígrafe el ingreso por arrendamiento de sus inversiones inmobiliarias, de acuerdo con los contratos de arrendamiento mencionados en la Nota 7 anterior.

La práctica totalidad del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad corresponde a sus operaciones continuadas y se obtiene en su totalidad en España.

b) Gastos de personal

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente, es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2025
Sueldos, salarios y asimilados	1.047.843	1.064.313
Indemnizaciones	141.039	-
Cargas sociales	119.211	128.333
Otros gastos sociales	14.067	11.613
	1.322.160	1.204.259

El número medio de personas empleadas por la Sociedad, distribuido por categorías y por sexos, ha sido el siguiente:

	Nº medio de personas empleadas					
	31/12/2024			31/12/2025		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	1	-	1	1	-	1
Administración	2	3	5	2	3	5
Producción	1	1	2	1	2	3
Nº medio de empleados	4	4	8	4	5	9

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad no ha mantenido dentro de su plantilla media a ninguna persona con discapacidad mayor o igual al 33%.

El número de personas empleadas por la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, distribuido por categorías y por sexos, ha sido el siguiente:

	Nº de personas empleadas					
	31/12/2024			31/12/2025		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	1	-	1	1	-	1
Administración	2	3	5	2	3	5
Producción	1	1	2	1	2	3
Empleados al cierre del ejercicio	4	4	8	4	5	9

Al 31 de diciembre de 2025 el Consejo de Administración de la Sociedad estaba compuesto por 2 mujeres y 3 hombres (2 mujeres y 3 hombres en el ejercicio 2024).

c) Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2025
Arrendamientos y cánones (Nota 7)	28.111	61.802
Gastos directos de explotación de inmuebles (Nota 6)	251.627	338.523
Reparaciones y conservación	167.846	1.085.476
Servicios de profesionales independientes	752.541	926.243
Primas de seguros	42.621	43.155
Servicios bancarios y similares	23.163	21.763
Publicidad	-	440
Suministros	63.520	67.065
Otros servicios	241.532	284.678
Tributos	1.306.899	1.303.832
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (Nota 8)	154.791	(86.895)
	3.032.651	4.046.082

d) Honorarios de auditores

Durante los ejercicios 2025 y 2024, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte Auditores, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión que se encuentran contabilizados dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación", de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2025
Servicios de auditoría	90.158	84.360
Otros servicios profesionales	181.000	175.250
Otros servicios de verificación	3.749	3.887
Total servicios facturados	274.907	263.497

e) Ingresos financieros

El detalle de este epígrafe de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2025
De participación en instrumentos de patrimonio		
En empresas del Grupo y Asociadas (Nota 8.a)	384.959	-
De valores negociables y otros instrumentos financieros		
En terceros (Nota 15.e)	129.198	49.474
	514.157	49.474

La Sociedad ha registrado un importe de 49.474 euros como intereses cobrados por una cuenta corriente remunerada en la entidad Caixabank, S.A. Durante el ejercicio 2024 la Sociedad recibió dividendos de la sociedad participada Thinkproject Iberia, S.A. por un importe de 384.959 euros.

f) Gastos financieros

El detalle de este epígrafe de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2025
Por deudas con terceros (Nota 12)	3.608.459	3.231.685
	3.608.459	3.231.685

El importe total de la deuda con entidades de crédito a valor nominal al 31 de diciembre de 2025 asciende a 84.172.125 euros (véase Nota 12.a). Los gastos financieros asociados a dicho préstamo registrados en la partida de gastos financieros por deudas con terceros han ascendido a 2.988.467 euros en el ejercicio 2025 netos de los ingresos financieros derivados de la contabilidad de coberturas contratadas por la Sociedad (véase Nota 8.c) (3.427.796 euros en el ejercicio 2024), habiéndose registrado, además, 243.218 euros en concepto de imputación al resultado de los gastos asociados a la apertura (148.551 euros en el ejercicio 2024) conforme al criterio del coste amortizado (véase Nota 12). Adicionalmente en el ejercicio 2025 la Sociedad registró 31.850 euros en el epígrafe de "Gastos financieros" (32.113 euros en el ejercicio 2024) por la comisión de disponibilidad que suponen las pólizas de crédito que tiene contratadas con las entidades bancarias Caixabank, S.A. y Banca March, S.A. (véase Nota 12.a).

16. Operaciones y saldos con partes vinculadas

a) Transacciones con vinculadas

Las transacciones efectuadas durante los ejercicios 2025 y 2024 con partes vinculadas han sido las siguientes:

31 de diciembre de 2025:

	Euros	
	Otros gastos de gestión	Ingresos por prestaciones de servicios / Ventas de inmovilizado
Empresas vinculadas:		
Junta de Compesación AUC 20-07 Mario Roso de Luna	(4.527)	-
Thinkproject Iberia, S.L. (*)	-	7.375
Ballota Corp, S.L.U.	(40.200)	-
El Pescante Bajo, S.L.	-	4.499
The Flower Power Negocios, S.L.	(2.744)	-
Administradores:		
María del Carmen Fernández-Ordás Abarca	-	6.000
Total	(47.471)	17.874

(*) Durante el primer semestre de 2025, la Sociedad ha vendido la totalidad de las participaciones que poseía en la sociedad vinculada Thinkproject Iberia, S.L.

31 de diciembre de 2024:

	Euros		
	Ingresos financieros - Dividendos (Nota 8.a)	Otros gastos de gestión	Ingresos por prestaciones de servicios
Empresas vinculadas:			
Thinkproject Iberia, S.L. (*)	384.959	-	14.604
Ballota Corp, S.L.U.	-	(40.200)	-
El Pescante Bajo, S.L.	-	-	4.395
The Flower Power Negocios, S.L.	-	(3.294)	-
Thinkproject Deutschland GMBH	-	-	65.952
Total	384.959	(43.494)	84.951

Todos los bienes y servicios se han facturado en función de las tarifas en vigor y a precios de mercado.

b) Saldos con vinculadas

Los saldos pendientes con sociedades del Grupo y vinculadas a 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los que siguen:

31 de diciembre de 2025:

	Euros
	Proveedores, empresas del Grupo, asociadas y vinculadas
Empresas vinculadas:	
Ballota Corp, S.L.U.	6.834
	6.834

31 de diciembre de 2024:

	Euros	
	Créditos con sociedades vinculadas	Proveedores, empresas del Grupo, asociadas y vinculadas
Empresas vinculadas:		
Thinkproject Iberia, S.L. (*)	1.995	-
Ballota Corp, S.L.U.	-	3.417
	1.995	3.417

(*) Durante el primer semestre de 2025, la Sociedad ha vendido la totalidad de las participaciones que poseía en la sociedad vinculada Thinkproject Iberia, S.L.

c) Remuneración del Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2025 y 2024 por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad, han sido las siguientes:

	Euros	
	2024	2025
Miembros del Consejo de Administración	307.200	309.450
Miembros de la Alta Dirección	384.250	384.250
	691.450	693.700

La Sociedad no ha concedido importe alguno en concepto de anticipos y créditos a los Administradores, ni ha asumido obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida por cuenta de los miembros actuales y anteriores del Consejo de Administración de la Sociedad.

La Sociedad no cuenta con primas de seguro de responsabilidad civil que cubran a los miembros del Consejo de Administración y personal de Alta Dirección.

d) Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, ésta dispone de procedimientos de control para dar cumplimiento a lo referido en los artículos 228 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, sobre el deber de información de los Administradores. De igual forma, a través de dicho procedimiento, los Administradores han informado de las participaciones que han ostentado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, en los términos recogidos en los citados artículos.

No se ha informado durante el ejercicio y hasta la fecha de formulación de ninguna situación de conflicto de interés, de las recogidas en los artículos 229 y 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Por otra parte, en los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no ha realizado con los Administradores operaciones ajenas al tráfico ordinario de su actividad ni operaciones en condiciones distintas a las habituales del mercado que no se hayan informado en esta memoria.

17. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas y Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	31/12/2024	31/12/2025
Periodo medio de pago a proveedores (días)	38	37
Ratio de operaciones pagadas	119	131
Ratio de operaciones pendientes de pago	1	0,2
	Euros	Euros
Total pagos realizados	1.782.864	2.213.372
Total pagos pendientes	162.665	194.920

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas en cada ejercicio.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Acreedores comerciales" y "Proveedores" del pasivo corriente del balance de situación y con independencia de cualquier financiación por el cobro anticipado de la empresa proveedora.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

A continuación, se detalla el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido.

	31/12/2024	31/12/2025
Volumen monetario (euros)	1.290.739	1.698.459
<i>Porcentaje sobre el total de pagos realizados</i>	72%	77%
Número de facturas	887	867
<i>Porcentaje sobre el total de facturas</i>	92%	90%

Según la Ley 3/2004 por la que se establecían las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales la cual fue modificada por la Ley 11/2013 de 26 de julio que establecía desde su fecha de aplicación un plazo máximo legal de 30 días de pago a proveedores y acreedores, excepto que exista un acuerdo entre las partes con un plazo máximo de 60 días.

18. Exigencias informativas derivadas de la condición de SOCIMI, Ley 11/2009, modificada por la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de Torimbía Socimi, S.A.

Información desglosada en cumplimiento de los requisitos aplicables a la Sociedad derivada de su condición SOCIMI de acuerdo a la Ley 11/2009, modificada por la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal:

- a) Reservas procedentes de ejercicios anteriores a la aplicación del régimen fiscal establecido en la Ley 11/2009, modificado por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre:

	Euros
Reserva legal	3.071.444
Otras reservas	(28.009.638)
Remanente	2.181.210
Acciones y participaciones en patrimonio propias	(7.672.420)
	(30.429.404)

- b) Reservas procedentes de ejercicios en los que se haya aplicado el régimen fiscal establecido en la Ley 11/2009, modificado por la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, diferenciando la parte que procede de rentas sujetas al tipo de gravamen del cero por ciento, del 15 por ciento, o del 19 por ciento, respecto de aquellas que, en su caso, hayan tributado al tipo general de gravamen.

	Euros	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025
Reserva legal	-	-
Otras reservas	1.480.328	(6.186.608)
Remanente / Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	7.839.948
Acciones y participaciones en patrimonio propias	(20.452)	116.284
	1.459.876	1.769.624

	Euros					
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
Reserva legal	-	-	-	-	-	-
Otras reservas	41.128.464	816.764	1.116.224	(493)	879.856	1.376.748
Remanente / Resultados negativos de ejercicios anteriores	3	-	-	(7.839.948)	(3)	-
Acciones y participaciones en patrimonio propias	-	2.075.196	(21.659)	(19.976)	22.961	(15.167)
	41.128.467	2.891.960	1.094.565	(7.860.417)	902.814	1.361.581

- c) Dividendos distribuidos con cargo a beneficios de cada ejercicio en que ha resultado aplicable el régimen fiscal establecido en la Ley 11/2009, modificado por la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, diferenciando la parte que procede de rentas sujetas al tipo de gravamen del cero por ciento, del 15 por ciento, o del 19 por ciento, respecto de aquellas que, en su caso, hayan tributado al tipo general de gravamen.

	Fecha de aprobación Junta General de Accionistas	Procedente de rentas sujetas al tipo del 0% (euros)	Procedente de rentas sujetas al tipo del 19% (euros)
Dividendo con cargo a resultados del ejercicio 2018	04/04/2019	3.511.358	-
Dividendo con cargo a resultados del ejercicio 2019	05/05/2020	4.465.614	-
Dividendo con cargo a resultados del ejercicio 2021	10/05/2022	3.520.196	-
Dividendo con cargo a resultados del ejercicio 2022	03/05/2023	13.171.410	-
Dividendo con cargo a resultados del ejercicio 2023	09/05/2024	5.928.088	-
Dividendo con cargo a resultados del ejercicio 2024 (dividendo a cuenta) (*)	-	1.400.000	-
Dividendo con cargo a resultados del ejercicio 2024	09/05/2025	5.335.600	-
Dividendo con cargo a resultados del ejercicio 2025 (dividendo a cuenta) (*)	-	3.950.000	-

(*) Aprobados por el Consejo de Administración el 19/12/2024 y 23/10/2025, respectivamente.

- d) En caso de distribución con cargo a reservas, designación del ejercicio del que procede la reserva aplicada y si las mismas han estado gravadas al tipo de gravamen del cero por ciento, del 15 por ciento, del 19 por ciento o al tipo general.

No es de aplicación.

- e) Fecha de acuerdo de distribución de los dividendos a que se refieren las letras c) y d) anteriores.

Con fecha 4 de abril de 2019, se acuerda y aprueba en Junta General y Universal de Accionistas de la Sociedad, la distribución del dividendo del ejercicio 2018 por un importe bruto de 3.511.358 euros. Con fecha 5 de mayo de 2020, se acuerda y aprueba en Junta General y Universal de Accionistas de la Sociedad, la distribución del dividendo del ejercicio 2019 por un importe bruto de 4.465.614 euros. Con fecha 10 de mayo de 2022, se acuerda y aprueba en Junta General de Accionistas de la Sociedad, la distribución del dividendo del ejercicio 2021 por un importe bruto de 3.520.196 euros. Con fecha 3 de mayo de 2023, se acuerda y aprueba en Junta General de Accionistas de la Sociedad, la distribución del dividendo del ejercicio 2022 por un importe bruto de 13.171.410 euros. El 9 de mayo de 2024 la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprueba la distribución del dividendo del ejercicio 2023 por importe bruto de 5.928.088 euros. El 9 de mayo de 2025 la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprueba la distribución del dividendo del ejercicio 2024 de 6.735.600 euros, habiendo distribuido un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2024 por

importe de 1.400.000 euros pagado efectivamente el 27 de diciembre de 2024. Durante este ejercicio, el Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado la distribución, además, de un dividendo a cuenta del resultado por un importe bruto de 3.950.000 euros, cuyo pago se ha hecho efectivo el 29 de octubre de 2025.

- f) Fecha de adquisición de los inmuebles destinados al arrendamiento y de las participaciones en el capital de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley.

La Sociedad no tiene participaciones en capital de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley de SOCIMI.

La relación de inmuebles destinados al arrendamiento a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley de SOCIMI es la siguiente:

Inmueble y localización	Fecha de adquisición
Edificio Calle Serrano, 88, Madrid.	29/01/1976
Edificio Calle San Sebastián, 2, Madrid.	31/07/2006
Local comercial de la planta baja del Edificio 1, Plaza Diego de Ordás, 1, Madrid.	10/10/1991
Edificio Calle Goya 24, Madrid.	28/09/1999
Edificio Calle Mejía Lequerica 8, Madrid.	27/09/2006
Edificio Calle Cánovas del Castillo 4, Madrid.	22/01/2008

Los anteriores activos se encuentran recogidos como inversiones inmobiliarias (véase Nota 6).

- g) Identificación del activo que computa dentro del 80% a que se refiere el apartado 1 del artículo 3 de esta Ley.

Inmueble y localización	Euros
	Valor neto contable
Edificio Calle Serrano, 88, Madrid.	16.872.358
Edificio Calle San Sebastián, 2, Madrid.	28.600.724
Local comercial en Pbj del Edificio 1, Plaza Diego de Ordás, 1, Madrid.	1.238.328
Edificio Calle Goya 24, Madrid.	3.547.213
Edificio Calle Mejía Lequerica 8, Madrid.	30.366.662
Edificio Calle Cánovas del Castillo 4, Madrid.	36.272.659
	116.897.944

El valor de mercado de las tasaciones realizadas por terceros independientes en el ejercicio 2025 asciende a 184.655.788 euros (véase Nota 6).

El balance a efectos SOCIMI de Torimbía SOCIMI, S.A. cumple con los requisitos mínimos del 80% de inversión.

- h) Reservas procedentes de ejercicios en que ha resultado aplicable el régimen fiscal aplicable en esta Ley, que se hayan dispuesto en el período impositivo, que no sea para su distribución o para compensar pérdidas, identificando el ejercicio del que proceden dichas reservas.

No es de aplicación.

La Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, modificó la Ley 11/2009, de 26 de octubre, (Ley de SOCIMI) estableciendo un gravamen especial del 15% sobre

la parte de los beneficios no distribuidos que procedan de rentas que no hayan tributado al tipo general del Impuesto sobre Sociedades ni estén en plazo legal de reinversión.

Concretamente, con efectos para los periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2021, se establece que las SOCIMIs estarán sometidas a un gravamen especial sobre el importe de los beneficios obtenidos en el ejercicio que no sean objeto de distribución, en la parte que proceda de rentas que no hayan tributado al tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades ni se trate de rentas acogidas al período de reinversión regulado en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 de esta ley. Dicho gravamen tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades.

El 23 de diciembre de 2021, se publicó la Orden HFP/1430/2021, de 20 de diciembre, por la que se aprueba el Modelo 237 y se determina la forma y el procedimiento para su presentación. Este modelo tributario servirá para poder ingresar, en su caso, este gravamen complementario.

El gravamen especial se devengará el día del acuerdo de aplicación del resultado del ejercicio por la Junta General de Accionistas, u órgano equivalente, y deberá ser objeto de autoliquidación e ingreso en el plazo de dos meses desde la fecha de devengo. Durante el ejercicio 2025 la Sociedad ha procedido al pago del citado gravamen especial por importe de 252.585 euros, siendo de 222.303 euros correspondiente al ejercicio 2024 (véase Nota 13).

19. Garantías y compromisos con terceros

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tiene constituidas garantías hipotecarias a Banca March, S.A. y Caixabank, S.A. por importe de 120.397.148 euros (véanse Notas 5, 6 y 12.a.) y, adicionalmente, la Sociedad mantiene prendas de primer rango a las mencionadas entidades financieras sobre los derechos de crédito de los contratos de alquiler y los contratos de seguro.

Otras obligaciones

Todas las acciones en autocartera de la Sociedad, así como las correspondientes a los accionistas minoritarios se encuentran despignoradas, habiendo formalizado una póliza de despignoración con las entidades financieras Banca March y Caixabank, con fecha 10 de julio de 2019.

20. Hechos posteriores

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, no se han producido hechos posteriores dignos de mención.

Torimbia Socimi, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

Evolución y situación de la Sociedad

La gestión del ejercicio 2025 se ha caracterizado por intentar incrementar los ingresos basados en el arrendamiento del patrimonio en los activos inmobiliarios de la Sociedad, manteniendo arrendados en casi su totalidad todos los inmuebles a fecha de 31 de diciembre de 2025.

Es previsible que a medio plazo tanto el sector hotelero como de oficinas, que componen en su gran mayoría la cartera de inmuebles de la Sociedad, evolucionen positivamente.

Principales riesgos del negocio

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en sus Administradores, los cuales tienen establecidos los dispositivos necesarios para controlar, en función de la estructura y posición financiera de la Sociedad y de las variables económicas del entorno, la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como los riesgos de crédito y liquidez recurriendo en caso de necesidad a operaciones puntuales de cobertura.

A continuación, se describen los principales riesgos financieros y las correspondientes políticas de la Sociedad:

Riesgo de mercado

La Sociedad está expuesta al riesgo de mercado por posibles desocupaciones de inmuebles o renegociaciones a la baja de contratos de arrendamiento cuando expiran los contratos de alquiler. Este riesgo afectaría de forma negativa, indirectamente, en la valoración de los activos de la Sociedad.

No obstante, el riesgo de mercado está mitigado por las políticas de captación y selección de clientes y los plazos de cumplimiento obligatorios de arrendamiento que se negocian con los clientes.

Adicionalmente, las tasaciones de las inversiones inmobiliarias de la Sociedad han puesto de manifiesto un incremento en el valor razonable de las mismas (184.655.788 euros en el ejercicio 2025 frente a 175.162.772 euros en el ejercicio 2024).

Al 31 de diciembre de 2025, la ocupación media de la cartera de activos es del 83%, con un periodo medio de arrendamiento pendiente de 4 años.

En los ejercicios 2025 y 2024 ha habido una total recuperación de la situación pre-pandemia que ha llevado al incremento de la cifra de negocios, los flujos de explotación y los resultados de la Sociedad durante dichos ejercicios.

Los Administradores de la Sociedad mantienen una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son las inversiones financieras a largo plazo, así como los deudores comerciales, otras cuentas por cobrar y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. La Sociedad tiene su tesorería con entidades de elevado nivel crediticio. Asimismo, la Sociedad no tiene una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros ya que principalmente realiza operaciones singulares con clientes de reconocida solvencia y con reducidos periodos de cobro.

Al 31 de diciembre de 2025 la concentración máxima de riesgo en un cliente es del 40,07% de los ingresos por arrendamiento y todos los contratos contemplan el pago anticipado de la renta del mes corriente.

La Sociedad ha evaluado el deterioro y riesgo de crédito, teniendo en consideración la naturaleza de su cartera de inquilinos, las características de los contratos de alquiler y los cobros recibidos hasta la fecha, ha concluido que el riesgo de crédito de sus clientes (fallidos) es bajo. El deterioro de las cuentas a cobrar de la Sociedad no es significativo.

No obstante lo anterior, la Sociedad monitoriza constantemente la evolución del citado riesgo de crédito.

A continuación, se detallan los vencimientos estimados de los activos financieros de la Sociedad reflejados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024. Las tablas adjuntas reflejan el análisis de dichos vencimientos:

Ejercicio 2025:

	Euros				
	Menos de 3 meses	Más de 3 meses y menos de 6 meses	Más de 6 meses y menos de 1 año	Más de un año	Total
Otros activos financieros no corrientes	-	-	-	44.232	44.232
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (sin incluir saldos con la Administración Pública)	598.922	-	205.871	400.135	1.204.928
Fianzas y depósitos	62.175	-	551.422	960.629	1.574.226
Otros activos financieros corrientes	-	-	564	-	564
Derivados	-	57.592	182.893	76.548	317.033
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.995.603	-	-	-	4.995.603
	5.656.700	57.592	940.750	1.481.544	8.136.587

Ejercicio 2024:

	Euros				
	Menos de 3 meses	Más de 3 meses y menos de 6 meses	Más de 6 meses y menos de 1 año	Más de un año	Total
Otros activos financieros no corrientes	-	-	-	43.597	43.597
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (sin incluir saldos con la Administración Pública)	281.400	1.995	455.552	597.941	1.336.888
Fianzas y depósitos	-	-	-	1.504.746	1.504.746
Otros activos financieros corrientes	-	-	5.167	-	5.167
Derivados	173.671	91.201	106.056	266.368	637.296
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.995.987	-	-	-	3.995.987
	4.451.058	93.196	556.775	2.412.652	7.523.681

Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo

La Sociedad está expuesta, en relación con su tesorería y activos líquidos equivalentes así como con su deuda financiera, a fluctuaciones en los tipos de interés que podrían tener un efecto adverso en sus resultados y flujos de caja, por lo que con fecha 2 de agosto de 2022, en el marco de la operación de refinanciación descrita en la Nota 12.a. la Sociedad procedió a firmar con las entidades bancarias Caixabank y Banca March sendos contratos de cobertura SWAP de tipo de interés por importes de 32.660.024 y 23.752.745 euros de importe notional inicial contratado respectivamente.

A 31 de diciembre de 2025, el porcentaje de deuda cuyo tipo de interés está cubierto por los instrumentos financieros referidos es del 65%.

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no tiene ninguna cuenta por cobrar garantizada mediante seguros de crédito. Adicionalmente, los préstamos y líneas de crédito concedidos por entidades financieras devengan un tipo de interés variable.

Riesgo de tipo de cambio

Respecto al riesgo de tipo de cambio, éste se concentra, principalmente, en las inversiones financieras a largo plazo, depósitos a corto plazo y cuenta corriente denominados en dólares estadounidenses y que son gestionados por Bank J. Safra Sarasin. Los Administradores de la Sociedad consideran que este riesgo no tendrá un impacto significativo en las presentes cuentas anuales.

Riesgo de liquidez

La situación general de los mercados tras el efecto de la pandemia derivada del Covid-19 y del conflicto bélico en Ucrania ha producido un aumento general de las tensiones de liquidez en la economía, así como una contracción del mercado de crédito.

En este sentido, los Administradores y la Dirección de la Sociedad están llevando a cabo un seguimiento de la posición de tesorería y han puesto en marcha planes específicos para la mejora y gestión eficiente de la liquidez, entre los que se encuentran la reducción de costes de estructura y la revisión de los planes de inversión, priorizando la ejecución de inversiones en los activos ya iniciados que cuenten con contratos de arrendamiento establecidos. Asimismo, la Sociedad presenta en su balance efectivo y otros activos líquidos equivalentes por importe de 4.995.603 euros y los cobros de las rentas por los contratos de arrendamiento se han ido produciendo con normalidad durante el ejercicio 2025.

La Sociedad firmó el 2 de agosto de 2022 un contrato de novación de la deuda bancaria existente entre la Sociedad y las entidades financieras CaixaBank, S.A. y Banca March, S.A., mismas entidades acreditantes de la financiación anterior, por un importe de 87.225.000 euros, estableciéndose un vencimiento "tipo balloon" del 95% el 22 de junio de 2027.

La finalización con éxito del proceso de refinanciación, así como la generación de flujos de caja positivos en los próximos 12 meses y las buenas perspectivas del negocio en los ejercicios siguientes, ha reducido de manera relevante el riesgo de liquidez en el presente ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad refleja un fondo de maniobra de 3.215.904 euros.

A continuación, se detallan los vencimientos estimados de los pasivos financieros de la Sociedad reflejados en el balance adjunto al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024:

Ejercicio 2025:

	Euros				
	Menos de 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	Más de 1 año	Total
Pasivos financieros con entidades de crédito	-	76.493	620.947	83.101.506	83.798.946
Otros pasivos a largo plazo - Fianzas	-	551.422	50.230	1.258.115	1.859.767
Acreedores comerciales (sin incluir saldos con la Administración Pública)	-	584.052	-	-	584.052
	-	1.211.966	671.177	84.359.621	86.242.764

Ejercicio 2024:

	Euros				
	Menos de 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	Más de 1 año	Total
Pasivos financieros con entidades de crédito	-	83.892	797.734	83.553.752	84.435.378
Otros pasivos a largo plazo - Fianzas	-	-	-	1.894.851	1.894.851
Acreedores comerciales (sin incluir saldos con la Administración Pública)	-	501.410	-	-	501.410
	-	585.302	797.734	85.448.603	86.831.639

Riesgo fiscal

La Sociedad está acogida al régimen fiscal especial de la Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI). En el ejercicio 2020 finalizó el periodo transitorio de la Sociedad, por el que el cumplimiento de todos los requisitos establecidos por el régimen ha devenido en obligatorio. Entre las obligaciones que la Sociedad debe cumplir se identifican algunas en las que predomina una naturaleza más formalista, tales como la incorporación del término SOCIMI a la denominación social, la inclusión de determinada información en la memoria de las cuentas anuales individuales, la cotización en un mercado bursátil, etc., y otras que adicionalmente requieren la realización de estimaciones y la aplicación de juicio por parte de la Dirección que pudieran llegar a tener cierta complejidad, sobre todo considerando que el Régimen SOCIMI es relativamente reciente y su desarrollo se ha llevado a cabo, fundamentalmente, a través de la respuesta por parte de la Dirección General de Tributos a las consultas planteadas por distintas empresas. En este sentido, la Dirección de la Sociedad, apoyada en la opinión de sus asesores fiscales, ha llevado a cabo una evaluación del cumplimiento de los requisitos del régimen, concluyendo que al 31 de diciembre de 2025 se cumplen todos los requisitos.

Por otro lado, y a efectos de considerar también el efecto financiero del Régimen, cabe destacar que según lo establecido en el artículo 6 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre de 2009, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre las SOCIMI, y en los porcentajes establecidos en el mismo, las sociedades que han optado por dicho régimen están obligadas a distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio, debiéndose acordar su distribución dentro de los seis meses siguientes a la conclusión de cada ejercicio y pagarse dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo de distribución.

En el caso que la Sociedad no cumpliera con los requisitos establecidos en el Régimen o la Junta de Accionistas no aprobase la distribución de dividendos propuesta por el Consejo de Administración, que ha sido calculada siguiendo los requisitos expuestos en la citada ley, no estarían cumpliendo con la misma, y por tanto deberán tributar bajo el régimen fiscal general y no el aplicable a las SOCIMIs.

Información cuantitativa

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no tiene ninguna cuenta por cobrar garantizada mediante seguros de crédito. Adicionalmente, los préstamos y líneas de crédito concedidos por entidades financieras devengan un tipo de interés variable.

Asimismo, la Sociedad, con fecha 2 de agosto de 2022 ha contratado con cada entidad financiadora sendos contratos de cobertura SWAP de tipo de interés de importes 32.660.024 y 23.752.745 euros de valor nominal inicial, respectivamente. La fecha de vencimiento de dichas coberturas es 22 de marzo de 2027.

Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, no se han producido hechos posteriores dignos de mención.

Instrumentos financieros

La Sociedad, con fecha 2 de agosto de 2022 contrató con cada entidad financiadora sendos contratos de cobertura SWAP de tipo de interés de importes 32.660.024 y 23.752.745 euros de valor nominal inicial, respectivamente.

La Sociedad tiene la gran parte de su superficie arrendable ocupada a cierre del ejercicio. Los Administradores consideran que, al tener contratos a medio y largo plazo con arrendatarios de reconocida solvencia no existe, o al menos, es irrelevante, riesgo de precio y de liquidez puesto que todos los clientes pagan anticipadamente sus rentas.

Investigación y desarrollo

No se han realizado durante el ejercicio mensual terminado el 31 de diciembre de 2025 inversiones en investigación y desarrollo.

Acciones propias

Con fecha de 19 de diciembre de 2017, en el marco de la operación de compraventa de acciones y participaciones sociales de las sociedades comercializadoras de carburante, la Sociedad procedió a comprar a Gesa Carburantes, S.L.U. (sociedad participada en ese momento por Torimbia Socimi, S.A.), 271.823 acciones de Torimbia Socimi, S.A, representativas del 5,31 % del capital social por un importe de 7.672.420 euros, que fueron registradas como menor valor del patrimonio de la Sociedad.

El movimiento experimentado por las acciones en autocartera durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	Nº acciones	Euros
Saldo al 1 de enero de 2024	199.778	5.631.065
Ventas	(530)	(14.926)
Compras	1.515	35.378
Saldo al 31 de diciembre de 2024	200.763	5.651.517
Ventas	(5.876)	(165.087)
Compras	2.168	48.803
Saldo al 31 de diciembre de 2025	197.055	5.535.233

Con fecha 25 de junio de 2019, la Sociedad formalizó un contrato de liquidez con el intermediario financiero, miembro del mercado, Renta 4 Banco, S.A. (Proveedor de Liquidez). En virtud de dicho contrato, el Proveedor de Liquidez se compromete a ofrecer liquidez a los titulares de acciones de la Sociedad mediante la ejecución de operaciones de compraventa de acciones de la Sociedad en el BME Growth de conformidad con el régimen previsto al respecto por la Circular 7/2017, del 20 de diciembre, sobre normas de contratación de acciones de Empresas en Expansión y SOCIMIs a través del BME Growth (en adelante, "Circular del BME Growth 7/2017") y su normativa de desarrollo. El número de acciones de la autocartera puestas a disposición del Proveedor de Liquidez fue de 5.475. Al 31 de diciembre de 2025 el proveedor de liquidez tiene a su disposición 3.701 acciones.

Durante el mes de julio de 2019 y como requisito de la incorporación al BME Growth, la Sociedad vendió a los accionistas minoritarios 72.994 acciones de la autocartera por un importe de 27,40 euros por acción.

Las operaciones con acciones propias realizadas durante el ejercicio 2025 han generado una pérdida de 30.560 euros que se ha registrado directamente en patrimonio neto (1.694 euros durante el ejercicio 2024).

Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Euros
Resultado del ejercicio	15.136.628
Distribución:	
Otras reservas	2.242.225
Dividendo	12.894.403
Dividendo a cuenta	(3.950.000)
Dividendo a pagar	8.944.403

Con fecha 23 de octubre de 2025 el Consejo de Administración aprobó por unanimidad la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2025 de 3.950.000 euros. El pago de dicho dividendo se hizo efectivo el día 29 de octubre de 2025 (véase Nota 10.e).

Información sobre medioambiente

Los inversores institucionales muestran una sensibilidad creciente hacia los temas medioambientales por lo que, dado el importante papel de éstos en el mercado de capitales como fuente de financiación para el sector inmobiliario, los aspectos medioambientales cobran especial importancia en este sector.

La Sociedad posee la certificación Leed Platinum en el edificio sito en C/Serrano, 88, y Leed Gold en el edificio sito en C/Goya, 24.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas y Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	31/12/2024	31/12/2025
Periodo medio de pago a proveedores (días)	38	37
Ratio de operaciones pagadas	119	131
Ratio de operaciones pendientes de pago	1	0,2
	Euros	Euros
Total pagos realizados	1.782.864	2.213.372
Total pagos pendientes	162.665	194.920

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas en cada ejercicio.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Acreedores comerciales" y "Proveedores" del pasivo corriente del balance de situación y con independencia de cualquier financiación por el cobro anticipado de la empresa proveedora.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

A continuación, se detalle el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido.

	31/12/2024	31/12/2025
Volumen monetario (euros)	1.290.739	1.698.459
<i>Porcentaje sobre el total de pagos realizados</i>	72%	77%
Número de facturas	887	867
<i>Porcentaje sobre el total de facturas</i>	92%	90%

Según la Ley 3/2004 por la que se establecían las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales la cual fue modificada por la Ley 11/2013 de 26 de julio que establecía desde su fecha de aplicación un plazo máximo legal de 30 días de pago a proveedores y acreedores, excepto que exista un acuerdo entre las partes con un plazo máximo de 60 días.

Información sobre personal

En relación con el personal, se ha continuado trabajando en potenciar las medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal y profesional de los trabajadores, así como implementando los protocolos legales sobre acoso laboral.

Información no Financiera y de Diversidad.

En relación con la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, Torimbia Socimi, S.A. no tiene obligación de elaborar el estado de la "Información no financiera y de diversidad" que contempla la mencionada Ley.



TORIMBIA SOCIMI, S.A.

Los Administradores de Torimbia Socimi, S.A., declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales formuladas en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 17 de marzo de 2026, elaboradas de arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Torimbia Socimi, S.A. y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la información exigida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores de Torimbia Socimi, S.A. proceden a la firma de las cuentas anuales formuladas e informe de gestión correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

D. Javier Fernández-Ordás Abarca
Presidente

D. Manuel Zurita de la Fuente
BALLOTA CORP, S.L, Sociedad Unipersonal
Consejero

D. José Luis Gómez González
Consejero

Dña María del Carmen Fernández-Ordás
Abarca
Consejera

Dña María Cristina Fernández-Ordás Abarca
Consejera

Dña María José Zueco Peña
Secretaría no consejera